



ORD. : N° 2301/

MAT.: Informa lo que indica, para efectos de dar cumplimiento a obligaciones de publicación establecidas en el Decreto N° 290, de 2016, del Ministerio de Hacienda.

INC.: Informe con detalle de los valores usados para la definición de metas 2016 para el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

Santiago, 10 MAR 2017

A : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

El Decreto N° 290, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba programa marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2017, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6° ley 19.533, determina en su Artículo Único, que los servicios deberán formular compromisos en uno o más sistemas de gestión.

En el Punto I, Cuadro 2, Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional se desarrollan los Objetivos de Gestión, requisitos técnicos y medios de verificación.

En relación a lo anterior, se establece como uno de los objetivos de la gestión, del Sistema del Monitoreo del desempeño Institucional, la necesidad de publicar la formulación 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones definidos por la ley para el Servicios y sus resultados 2016.

En ese contexto, se indica en los requisitos técnicos, que la publicación de los resultados de cumplimiento de los compromisos de gestión del año 2016 debe contener nombre del indicador (o instrumento de similar naturaleza), fórmula de cálculo, nota técnica, meta año 2016, resultado efectivo 2016, unidad de medida (ejemplo %, días, etc.), los valores del numerador y denominador de resultado efectivo del año 2016 y de los usados para determinar la meta del 2016, y cuando corresponda, de las razones de incumplimiento de meta señalando las causas, sean éstas externas o internas.

Para efectos de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de publicación referidas en el párrafo anterior, se informa a Ud. que los valores usados para la determinación de la meta del año 2016, para el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) de ese año de nuestra Dirección de Vialidad, están contenidos en detalle en el documento adjunto a esta presentación. Cabe señalar que tal información, es la que corresponde a los valores que deben ser publicados, y no alteran en modo alguno ningún aspecto de la formulación, desarrollo y evaluación de los resultados finales del proceso aludido.

Sin otro particular, atentamente.


JHR/JND/MCA
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Auditoría Ministerial
- Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial – SOP
- Unidad de Auditoría Interna –DV
- División de Gestión y Difusión
- Oficina de Partes DV


WALTER BRÖNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

PROCESO N° 10723389



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
DIRECCION DIRECCION VIALIDAD

Nivel de cumplimiento global al 31 de diciembre de 2016

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento global	
1	Total Áreas Asesoras		100,00%
2	Total División de Infraestructura Vial Urbana		100,00%
3	Total División de Ingeniería		100,00%
4	Total Subdirección de Desarrollo		100,00%
5	Total Subdirección de Mantenimiento		100,00%
6	Total Subdirección de Obras		95,57%
7	Total Subdirección de Presupuesto y Finanzas		100,00%
8	Total Subdirección de RR.HH y Administración		99,00%
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá		100,00%
10	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá		98,00%
11	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antofagasta		96,02%
12	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta		99,00%
13	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama		95,22%
14	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Atacama		96,30%
15	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo		99,00%
16	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo		98,30%
17	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso		99,43%
18	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso		100,00%
19	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins		99,37%
20	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins		97,80%
21	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule		92,28%
22	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule		100,00%
23	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Biobío		99,43%
24	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío		99,00%
25	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía		100,00%
26	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad La Araucanía		99,13%
27	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos		100,00%
28	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos		99,00%
29	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén		98,40%
30	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén		97,39%
31	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes		90,00%
32	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes		93,51%
33	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana		99,15%
34	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana		97,09%
35	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos		97,91%
36	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos		99,15%
37	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota		90,04%
38	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota		99,00%
Promedio			97,99%

Indicadores con solicitud de exclusión y/o no medición

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Solicitud (Marcar con una X)	
			Exclusión	No medición
1	Subdirección de Obras	Auditorías de Calidad a los Contratos de Obra, administrados por el Nivel Central		X
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Áreas Asesoras	Solicitudes de soporte informático atendidas durante el día en el año t.	(N° de solicitudes de soporte informático atendidas dentro de las 24 horas recibidas en el año t. / Total de solicitudes informáticas recibidas en el sistema en el año t.) *100	Porcentaje total de solicitudes de soporte informático atendidas respecto del total de solicitudes recibidas en las últimas 24 horas en el año t.	1734	1812			1.586,00	1.674,00			94,86%	95%		25%	25,00%	1.- Informe anual acumulado entregado por el sistema de soporte informático	Incremento	• Se consideran las atenciones solicitadas y atendidas en el nivel central. • La atención involucra la resolución del problema presente en el equipo, no obstante en aquellos casos graves donde se requiere el formato, respaldo de información y/o reemplazo del equipo o piezas, se considera atendida la solicitud cuando se determine que el equipo debe ser llevado a taller y entra en curso la solución definitiva, para las cuales no es posible determinar un tiempo preciso debido a que, por ejemplo, los equipos en reparación deben ser enviados por el proveedor para su reparación.	
1	Áreas Asesoras	Seguimiento de los hallazgos de trabajos de auditoría	(N° de hallazgos revisados del Programa de Seguimiento año (t) / N° total de hallazgos del Programa de Seguimiento año (t)) *100	Porcentaje de seguimiento de los hallazgos de trabajos de Auditoría Objetivo Institucional.	173	196			102,00	114,00			89,47%	89%		10%	10,00%	1) Programa de Seguimiento año (t): hacer seguimiento de los hallazgos detectados en trabajos de auditoría que se hayan ejecutado al 30 de octubre del año (t) 2) Informe de resultado de la ejecución del Programa de Seguimiento entregado al Director de Vialidad, con corte al 31 de diciembre del año (t)	Incremento	- El objetivo hacer seguimiento de los hallazgos detectados en trabajos de auditoría realizados en el año (t) informado del resultado al Director de Vialidad. - El Programa de Seguimiento se ejecutará entre los meses de noviembre y diciembre año.	
1	Áreas Asesoras	Reclamos ciudadanos respondido en 10 días hábiles	(N° total de reclamos respondidos por el servicio en el año t en un plazo menor o igual a 10 días hábiles / N° total de reclamos recibidos por el servicio en el año t) *100	Porcentaje de reclamos ciudadanos interpuestos al Mop (Dirección de Vialidad) en el año t, respondidos hasta en 10 días hábiles	61	62			56,00	56,00			100,00%	95%		20%	20,00%	Informe elaborado por el Depto. de Secretaría Técnica de la Dirección de Vialidad en base a la información extraída del Reporte General de Solicitudes del Sistema de Atención Ciudadana MOP.	Incremento	- En el caso que un seguimiento no sea posible de realizar por causas externas, tales como "de fuerza mayor o fortuitas" tales deberán ser reportadas por la autoridad. - El indicador mide la gestión de reclamos por servicios en términos de tiempo y cobertura de reclamos respondidos. - Un reclamo se encuentra respondido cuando presenta las siguientes estadísticas en Sistema de Atención Ciudadana MOP: "Terminada", "Cerrado Externo MOP", "Subsanación Solicitante antecedente", "Solicitud derivada a intersección" y "Solicitud asignada a intersección" o cualquier otro estado que indique el término de la gestión de	
1	Áreas Asesoras	Direcciones Regionales implementadas con el Sistema de Sumarios	(N° Total de Direcciones Regionales implementadas con el Sistema de Sumarios / N° total de Direcciones Regionales de la Dirección de Vialidad)	Porcentaje de Direcciones Regionales implementadas con el Sistema Sumarios	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			15,00	15,00			100,00%	100%		10%	10,00%	• Programa Inicial de Actividades firmado por el jefe de División Jurídica más tardar el 30 de marzo, en donde se establecerá las Direcciones Regionales a implementar. • Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar Direcciones Regionales implementadas con el Sistema de Sumarios a más tardar el 30 de junio.	Incremento	- El programa establece el alcance de las actividades y se podrá ser modificado por causas externas al "Servicio aplicables por Reglamento o por restricciones presupuestarias". - El informe deberá contener cuatro resúmenes y conclusiones respondiendo a los objetivos de	
1	Áreas Asesoras	Actividades en regiones y en el Nivel Central para fortalecer los PMG y CDC	(N° de actividades en regiones y en el nivel central realizadas / N° total de actividades programadas para fortalecer los PMG y CDC año t) *100	Porcentajes de Programa de Actividades en regiones y en el Nivel Central para fortalecer los PMG y CDC	9	8			10,00	10,00			100,00%	100%		25%	25,00%	1.- Programa Inicial de Actividades firmado por el jefe de Área control de gestión y aprobado por Jefaturamas más tarde el 30 de marzo, en donde se establecerá las Direcciones Regionales a Fortalecer. 2.-Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar Direcciones Regionales a fortalecer a más tardar el 30 de junio.	Incremento	- El objetivo de la meta es fortalecer las actividades de capacitación y seguimiento para tender a dar debido cumplimiento a los compromisos contractados por la Dirección de Vialidad, respecto de los PMG y CDC. - El programa de actividades deberá contemplar los posibles modificaciones, las experiencias obtenidas de los procesos de validación de años anteriores y las solicitudes que surjan por parte de asociaciones de funcionarios.	
1	Áreas Asesoras	Actividades Sistema de Seguridad de Información	(N° de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información / N° total de actividades comprometidas por el equipo relacionado al Sistema de Seguridad de Información año t) *100	Porcentajes de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			10,00	10,00			100,00%	100%		10%	10,00%	1.- Programa Inicial de Actividad firmado por el encargado del equipo en donde se establecerá los productos esperados a entregar. 2.- Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar los productos esperados.	Incremento	- El objetivo de la meta es fortalecer las actividades el PMG Sistema de Seguridad de Información. - El equipo deberá programar las actividades a las que les corresponder llevar y que se encuentra contempladas en el marco de controles declarados en el año 2016. - El programa podrá ser modificado por causas internas y/o externas al Servicio.	
6	Total Áreas Asesoras																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	25	31			27,00	34,00			79,41%	70%	113%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente (BIP paralelo o de barrial), nombre B1, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas con respecto a la meta de la presente meta. 2. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad.		
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Iniciativas de inversión	((a/b)*0.25 + (c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	10	16	14	15	15,00	19,00	16	18	86,40%	73%	118%	10%	10,00%			Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Sistema B1 (nuevo y presupuesto pasado a DIPRES) que no	
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,00%				100,00%	95%	105%	20%	20,00%	* Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.			
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	7	7			3,00	3,00			100,00%	89%	118%	10%	10,00%	* Informe Final a más tardar el 15 de diciembre del resultado de la gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Respuesta a solicitudes de Proyectos de Privados de Accesos, Atravesos y Paralelismos Urbanos	(N° Respuestas de solicitudes de Proyectos de Privados de Accesos, Atravesos y Paralelismos Urbanos dentro de 20 días hábiles, contabilizándose desde la recepción del profesional del Depto./N° total de solicitudes de Proyectos de Privados de Accesos, Atravesos y Paralelismos Urbanos)*100	Porcentaje de Respuesta a Solicitud de Proyectos de Privados de Accesos, Atravesos y Paralelismos Urbanos dentro de los 20 días	380	380			356,00	360,00			98,89%	91%	109%	25%	25,00%	* Verificación de fechas (fecha ingreso de solicitud y fecha respuesta a solicitud). * Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD).			
1	División de Infraestructura Vial Urbana	Observaciones I.F.	(Número de Oficios con Observaciones a las Etapas en el año calendario de los Estudios de Ingeniería, emitidos dentro del plazo establecido en las Bases/Total de etapas anuales consideradas a ser observadas, correspondiente a los Estudios de Ingeniería, presentados por el Consultor)*100	Observaciones a los Estudios de Ingeniería por parte del Inspector Fiscal de cada estudio	29	31			32,00	34,00			94,12%	90%	105%	25%	25,00%	1.- Resolución de adjudicación del estudio lo cual fija el inicio del estudio. 2.- Anexo complementario el cual fija los plazos de entrega y observaciones de las etapas a Suma Alzada. 3.- Documento escrito del Inspector Fiscal, mediante el cual emite las observaciones producto de la revisión de las Etapas de Suma Alzada que componen el Estudio de			
6	Total División de Infraestructura Vial Urbana															100,00%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	División de Ingeniería	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	38	42			45,00	49,00			91,84%	70%	131%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá qué identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluya:	Esta meta aplica a los Servicios: Dirección de Vialidad y continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por DIRPLAN, el cual será completado por el Servicio con la siguiente información: SIP o equivalente (SIP paralelo o de Termino), nombre ID, monto programado para el año, considerando las exclusiones iniciales, confeccionada a partir de la planilla de programación del año en vigencia. 2. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto considera su adjudicación, avances físicos y financieros, aumentos de plazo y/o de montos, Garantías, etc. hasta su liquidación final. 3. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año 1 al 30 de noviembre del año 1. 3. Este indicador nge para la Subdirección de Obras, División de Inversiones, División de Infraestructura Vial Urbana y a		
1	División de Ingeniería	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Porcentaje Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100%				100,00%	99%	105%	15%	15,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.			
1	División de Ingeniería	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año 1 en un plazo menor o igual a 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año 1)*100	Porcentaje de cumplimiento de la fecha de publicación de las licitaciones en un plazo menor o igual a 61 días corridos desde la fecha programada en la planilla de enero del año 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			162,00	225,00			72,00%	30%	240%	10%	10,00%	1) Planilla de programación del subtitulo 31 del mes de enero del año 2016, enviada por correo electrónico a DIRPLAN a más tardar el 31 de marzo de 2016 para su validación mediante correo electrónico con planilla adjunta), incluyendo para las licitaciones programadas los grupos de trabajo y lo que no se licita aunque tenga fecha de licitación comprometida. Para el caso de APP, se incluye:	Esta meta aplica a nivel nacional a los Servicios: Dirección General de Apayas, de Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Puertanas, Arquitecturas y Aeropuertos. Año 1: enero a noviembre 2016. Exclusiones: se podrá evaluar licitaciones del universo de medición cuando: 1. Corresponden a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera oferta. 2. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará una sola fecha de licitación del caso.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.	
1	División de Ingeniería	Participación Ciudadana considerada en el desarrollo de los Estudios de Ingeniería	Número de Participaciones Ciudadanas realizadas de acuerdo a programa año 2016/Total de Participaciones Ciudadanas programadas para el año 2016)*100	Porcentaje de Participaciones Ciudadanas Realizadas, de acuerdo a programa año 2016.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			26,00	32,00			81,25%	82%	99%	10%	10,00%	1.- Oficio del jefe del Depto. de Proyectos Viales Interurbanos al Jefe de la División de Ingeniería, en Enero de 2016, notificando el universo programado para el año de implementaciones de participaciones ciudadanas que involucran presentaciones a la comunidad. 2.- ORD de cada Inspector Fiscal al Jefe del Depto. de Proyectos Viales Interurbanos.	El objetivo es asegurar que los proyectos cuenten con instancias oportunas de difusión y diálogo con la comunidad por medio de la implementación de presentaciones. 1. El universo queda definido por las actividades de implementación de participación ciudadana, consideradas en los contratos vigentes, que se hayan iniciado hasta enero 2016. 2.- Se excluyen del universo, los contratos que sufran aumentos de plazo o modificaciones, y que producto de esto	Este indicador es de continuidad	
1	División de Ingeniería	Solicitudes de accesos, cruces, puentes o paralelos interurbanos en rutas nacionales.	(N° de documentos con respuestas a solicitudes de accesos, cruces, puentes o paralelos interurbanos en rutas nacionales dentro del plazo de 15 días hábiles en el año 2016/Total de documentos con solicitudes de accesos, cruces, puentes o paralelos interurbanos en rutas nacionales en el año 2016)*100	Porcentaje de documentos de respuestas a solicitudes de accesos, cruces, puentes o paralelos interurbanos en rutas nacionales, dentro del plazo de 15 días hábiles	512	545			605,00	605,00			100,00%	94%	106%	10%	10,00%	1.- Libro (o copia del libro) de Registro de documentos de solicitud de accesos, cruces, puentes o paralelos interurbanos en rutas nacionales y de documentos de respuestas a los mismos, conteniendo FECHA DE INGRESO y FECHA DE SALIDA de los documentos, del Departamento de Regulación y Administración Vial Interurbana, con sus Números de Proceso.	1.- Se excluyen las solicitudes de permisos de accesos, cruces, puentes o paralelos a rutas construidas, pues los plazos de respuesta dependen de terceros (P. Concesión y Sociedad Concesionaria). 2. Los 15 días hábiles de respuesta se consideran, desde que el documento INGRESA al Departamento y hasta su salida(respuesta) del Departamento de Regulación y Administración Vial Interurbana. 3.- Se excluyen del universo las solicitudes que al 31.12.2016 no se encuentren dentro del plazo de 15 días hábiles para el		
1	División de Ingeniería	Revisión de solicitudes de Sobreproyección derivadas al Departamento de Proyectos de Estructuras	(N° de solicitudes revisadas, por el Depto. Proyecto de Estructura, dentro del plazo de 10 días hábiles en el año 2016/Total de solicitudes derivadas a revisión, al Depto. Proyecto de Estructuras en el año 2016)*100	Porcentaje de solicitudes revisadas dentro de un plazo de 10 días hábiles en el año 2016	3134	6268			4.969,00	6.814,00			72,92%	60%	122%	15%	15,00%	1.- Planilla generada por el Depto. Proyectos de Estructuras a partir del Sistema de permisos de sobreproyección y subordenación: SPI electrónico de la D.V.I., conteniendo el total de las solicitudes derivadas al Depto. Proyecto de Estructuras de la División de Ingeniería, para su revisión. Número de Solicitud, Fecha de derivación, fecha de respuesta de	1.- Los 10 días hábiles de respuesta se consideran desde que la solicitud es derivada a través del sistema SPI hasta la fecha en que el revisor deriva al Departamento de Proyección a través del sistema SPI o presencial a través del mismo.		
1	División de Ingeniería	Informes ambientales y de participación ciudadana de Estudios de Pre inversión e Ingeniería	(N° de documentos con respuesta a la revisión de informes ambientales y de participación ciudadana de Estudios de Pre inversión e Ingeniería administrados por el Nivel Central, dentro del plazo de 15 días hábiles, en el año 2016/Total de documentos con informes ambientales y de participación ciudadana de Estudios de Pre inversión e Ingeniería, administrados por el Nivel Central, recibidos)	Porcentaje de documentos con respuesta de revisión de informes ambientales y de participación ciudadana de Estudios de Pre inversión e Ingeniería, administrados por el Nivel Central, dentro del plazo de 15 días hábiles	204	206			283,00	286,00			98,95%	97%	102%	15%	15,00%	1.- Censo de Estudios de Pre inversión e Ingeniería, administrados por el Nivel Central, de Alta y Mediana Complejidad, fechado al 30 de Junio y ajustado al 30 de Septiembre. 2.- Libro de Registro (o copia del libro) de Ingreso y Salida de documentos del Departamento de Medio Ambiente e Ingeniería, conteniendo FECHA DE INGRESO y	1.- Los 15 días hábiles se consideran, desde que el documento con la solicitud de revisión de informe INGRESA al Departamento de Medio Ambiente y Territorio, hasta que el documento con la respuesta a dicha solicitud, SALE del dicho Departamento. 2.- Se consideran todos los documentos con revisión de informes ingresados al 15 de Diciembre. 3.- Se excluyen del universo los Estudios de Pre inversión e Ingeniería que no corresponden a la categoría de Alta y Mediana Complejidad.		
1	División de Ingeniería	Revisión de Informes de Expropiación en Etapas de Anteproyecto y Proyecto Definitivo de la División de Ingeniería	(N° de documentos con respuesta a la revisión de Informes de Expropiación de Etapas de Anteproyecto y Proyecto Definitivo de los Estudios de Ingeniería de la División de Ingeniería, dentro del plazo de 20 días hábiles en el año 2016/Total de documentos con solicitudes de revisión de Informes de Expropiación de Etapas de Anteproyecto y Proyecto Definitivo de los Estudios de Ingeniería)	Porcentaje de documentos con respuesta a la revisión en gabinete de Informes de Expropiación de Etapas de Anteproyecto y Proyecto Definitivo de los Estudios de Ingeniería, dentro del plazo de 20 días hábiles	47	59			92,00	96,00			95,83%	94%	102%	15%	15,00%	1.- Libro (o copia del libro) de Registro de INGRESO y SALIDA de documentos del Departamento de Expropiaciones, conteniendo FECHA DE ENTREGA de documentos con solicitud de revisión de informe y FECHA DE RESPUESTA de documentos con respuesta a solicitud, con sus Números de Proceso del SSD.	1.- Los 20 días hábiles se consideran, desde que el documento con la solicitud de revisión de informe INGRESA al Departamento de Expropiaciones, hasta que el documento con la respuesta a dicha solicitud, SALE del dicho Departamento. 2.- Se consideran sólo los documentos ingresados para revisión de informes de Expropiación al 10 de Diciembre.		
8	Total División de Ingeniería																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Subdirección de Desarrollo	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) *100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	13	13			18,00	19,00			94,74%	70%	135%	10%	10,000%	1) Nominar proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establezca que identifica programación de referencias inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluya: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Se aplica	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de paralelo, nombre, monto, presupuesto para el año, considerando las exclusiones señaladas con respecto a la meta de inversión. Esta meta aplica a los servicios MOP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de inversión Nuevas con RATE en respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Suministro B1 (Nuevas y reprogramadas) dividido a BIPRES que se	
1	Subdirección de Desarrollo	Iniciativas de inversión	(L/b)*0,25 + (c/d)*0,75 *100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	88	156	138	147	107,00	202,00	123	131	83,66%	73%	115%	10%	10,000%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Se aplica	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de inversión Nuevas con RATE en respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Suministro B1 (Nuevas y reprogramadas) dividido a BIPRES que se	
1	Subdirección de Desarrollo	Actualización y Homologación de la Red Vial	(N° Provincias con Red Vial Homologada o con Actualización de su Red Vial Homologada en el año 2016 / N° Provincias a Homologar o Actualizar su Red Vial Homologada en el año 2016)*100%	Porcentaje de Actualización y Homologación de la Red Vial	3	3			5,00	5,00			100,00%	79%	127%	10%	10,000%	1. Oficio(s) de la Subdirección de Desarrollo con proposición de Resolución(es) DV con la homologación y/o Actualización de la Homologación de la(s) Red(es) Viales de las Provincias consideradas en el año 2016 a la División Jurídica para su v°m°.	Se aplica	El objetivo es comprobar que en el periodo establecido, se ha logrado efectuar la actualización y homologación de las bases de datos de identificación e información de los caminos de la Red Vial Regional o Provincial de tuición de la Dirección de Vialidad, que se ha programado realizar. Homologar la Red Vial de las Provincias de Coquimbo y Llanquihue de la Región de los Lagos y Actualizar la Homologación de la Red Vial de todas las Provincias de la Región de Aisacama.	
1	Subdirección de Desarrollo	Determinación de la red vial	Operador Lógico: 1 (si está en página web en fechas establecidas), 0 (si no cumple)	Determinación de la red vial al año t-1, su clasificación y longitud.	1	0			1,00				100,00%	1	100%	10%	10,000%	Informe anual a partir de las bases de datos del Departamento de Gestión Vial del año t-1. Incorporación en página web de vialidad.cl	Se aplica	El objetivo de la medición es actualizar la información que contiene las características principales de la red vial del país tales como, longitud, distribución por región y tipo, caminos pavimentados por región, pavimentaciones y repavimientos de pavimentos en el periodo e información actualizada de obras nuevas tales como túneles, puentes y colobos. Operador lógico: 0 (si está en página web en fechas establecidas, NO (si no cumple).	
1	Subdirección de Desarrollo	Actualizaciones del Manual de Carreteras.	ORD que propone la actualización del Manual de Carreteras realizada año t / antecendente propuesto realizar en el año t)*100	Proposición de actualizaciones del Manual de Carreteras en el año t	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1,00	1,00			100,00%	100%	100%	15%	15,000%	ORD. del Subdirector de Desarrollo al Director de Vialidad, solicitando la aprobación de la nueva edición en el año t.	Se aplica	Que la autoridad en el Ministerio en materia de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares para en periodos diferentes	
1	Subdirección de Desarrollo	Enviar las fichas de proyectos nuevos 2017, dentro de las fechas establecidas.	(N° de proyectos enviados a DIRPLAN del nivel central o Regional, para ser presentados al Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social dentro de los plazos establecidos / N° de proyectos que la Subdirección de Desarrollo determine presentar al Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social, el último día hábil de febrero de responsabilidad del Nivel Central)*100	Porcentaje de Proyectos nuevos 2017, de responsabilidad del nivel central, enviados a DIRPLAN del nivel central o Regional, para ser presentados al Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social dentro de los plazos establecidos.	52	52			53,00	53,00			100,00%	90%	111%	10%	10,000%	1.- Registro con nómina de proyectos confeccionada por Depto. de Programas y Proyectos de Vialidad Interurbana, que incluye autocontrol de envío de fichas (C). 2.- Reporte del Banco Integrado de Proyectos del M. de Desarrollo Social: http://bip.desarrollosocial.cl , con existencia de los proyectos ingresados al S.N.I. 3.- Sistema de Seguimiento de Documentos	Se aplica	El objetivo es entregar servicios de infraestructura vial, que respondan a las necesidades y que impulsen el desarrollo del país, de manera oportuna y confiable. Todo ello enmarcado en la planificación anual de proyectos.	
1	Subdirección de Desarrollo	Proyectos nuevos 2017 respondidos a observaciones del Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social, en fichas con RATE distinto de RS.	(N° de fichas con observaciones del Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social en proyectos con RATES distintos de RS, respondidos a observaciones del Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social, en proyectos con RATES distintos de RS)*100	Porcentaje de Proyectos nuevos 2017, de responsabilidad del nivel central, respondidos a observaciones del Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social, en proyectos con RATES distintos de RS, dentro de los plazos establecidos	54	54			53,00	53,00			100,00%	98%	102%	10%	10,000%	1.- Registro con nómina de proyectos con inquietudes a Contrerarios. 2.- Sistema de Seguimiento de Documentos de la DV. 3.- Reporte Ministerio de Desarrollo Social/Seremi M.de Desarrollo Social con RATES de proyectos en fechas establecidas	Se aplica	El objetivo es entregar servicios de infraestructura vial, que respondan a las necesidades y que impulsen el desarrollo del país, de manera oportuna y confiable. Todo ello enmarcado en la planificación anual de proyectos.	
1	Subdirección de Desarrollo	Reformulación de la Red Vial Estructurante de Chile	Región que cuenta con propuesta de RVE/N° de Regiones a reformular la Red Vial Estructurante)*100	Porcentaje de regiones que cuentan con propuesta de Red Vial Estructurante (RVE) reformulada según Metodología	5	15			6,00	15,00			40,00%	40%	100%	15%	15,000%	Acta de propuesta de RVE regional reformulada según Metodología, enviada mediante Oficio conductor al Director Regional de Vialidad correspondiente para su revisión.	Se aplica	El objetivo es identificar la parte de la red vial que provee de mejor conectividad a los centros poblados y entornos productivos del país y que, por lo tanto, implica prioridad en su materialización.	
1	Subdirección de Desarrollo	Información de tránsito de la red vial en la Zona Norte	(Operador Lógico: 1 (si está en Página Web en Fechas establecidas), 0 (si no cumple))	Información de tránsito de la red vial en la Zona Norte año 2015, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1,00				100,00%	1	100%	10%	10,000%	Página Web Vialidad con compromiso cumplido	Se aplica	La información de Tránsito de la Red Vial, es un antecedente prioritario para la planificación, diseño y mantenimiento de la red vial. Esta información permite realizar los análisis necesarios para una correcta aplicación de volúmenes de flujo, tendencias, y reasignaciones, lo que se verá reflejado en una mejor planificación, postulación de proyectos, diseño vial y mantenimiento de la red. Esta información se está elevando año tras año alternadamente, en la Zona Norte y en la Zona Sur del país.	
9	Total Subdirección de Desarrollo																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Subdirección de Mantenimiento	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	8	8			10,00	13,00			76,92%	70%	110%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluye:	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente (BIP paralelo o de farras), nombre DI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de los diagnósticos a realizar en función de los indicadores de Gestión de la Conservación por Administración Directa. En estos se analizan los avances, tendencias y resultados, de manera que se tengan las medidas correspondientes para alcanzar los cumplimientos de programas de obra (principal indicador de gestión de cada provincia dentro del plan). Todas las provincias están trabajando bajo el modelo de gestión SDM cuya implementación se denomina Plan de Mejoramiento de Gestión CAD, por lo que el análisis se realiza de forma nacional.		
4	Subdirección de Mantenimiento	Diagnóstico del Plan CAD	(N° de diagnósticos entregados dentro del plazo) / N° total de diagnósticos)*100	Porcentaje de diagnósticos del avance del Programa de Fortalecimiento de la Gestión en conservación por Administración Directa	3	3			3,00	3,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1- Oficio del Subdirector informando a las DRV, adjuntando Diagnóstico 2- Sistema de Seguimiento de Documentos 3- Informes de Avance con diagnósticos entregados con fecha tope 29 de Abril, 29 de Julio y 30 de diciembre del año 2016.			
1	Subdirección de Mantenimiento	Emisión Certificado de EP SFUC Regional	(N° de certificados emitidos / 180 Certificados)*100	Porcentaje de Certificados emitidos con N° de Estados de Pago Electrónico Regional	180	180			180,00	180,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1) Oficio del SDM a las DRV con Certificado Mensual de la SDM, indica que de un total de EP pertenecientes a la meta cuantos EP cumplen con ser emitidos bajo formato SFUC (EPFUC) firmados, con fecha y tramitados para pago. 180 certificados = 15 Regiones por 12 meses. Período de Medición: 1 de Diciembre 2015 al 30 Noviembre 2016.			
1	Subdirección de Mantenimiento	km ejecutados de Pavimentos Básicos por Conservación	(Cantidad anual de km ejecutados de Pavimentos Básicos/Cantidad anual de km programados a ejecutar de Pavimentos Básicos)*100	Porcentaje de km ejecutados de Pavimentos Básicos por Conservación a nivel nacional	654	500			2.019,00	1.700,00			118,76%	90%	132%	10%	10,00%	1. Programación de km a ejecutar de Pavimentos Básicos por Conservación durante el año 2016, enviado por Oficio del Subdirector de Mantenimiento al Director de Vialidad, a más tardar el 29/04/2016, que incluya informe con programación. 2. Informe del Subdepartamento de Caminos Básicos a diciembre 2016, con los medios de verificación son los Informes Técnicos de Inspección que contiene datos relevantes de las maquinarias y vehículos inspeccionados como: patentes, siglas, estado mecánico, fotografías dicho informe técnico es enviado por Oficio conductor del jefe del Depto. Maquinarias al Subdirector de Mantenimiento, quien los envía a su vez a	Este compromiso está sujeto a que el Decreto que asigna los recursos para proyectos nuevos 2016, actualmente en trámite, sea aprobado en su integridad, en caso de aprobación parcial del monto, el cumplimiento será también parcial. En atención a que el número de contratos y caminos es elevado y partiendo del supuesto que existe una correlación directa entre avance físico y avance financiero, esta medición en el caso de contratos se realizará a través de la inversión ejecutada, parámetro que es objetivo y		
1	Subdirección de Mantenimiento	km ejecutados de Caminos Indígenas	(Cantidad anual de km ejecutados de caminos indígenas/Cantidad anual de km programados a ejecutar de caminos indígenas)*100	Porcentaje de km ejecutados de caminos en comunidades indígenas de las regiones VIII, IX, X y XIV	654	500			554,00	550,00			100,73%	90%	112%	10%	10,00%	1. Programación de km a ejecutar de caminos indígenas año 2016, enviado por Oficio del Subdirector de Mantenimiento al Director de Vialidad, a más tardar el 29/04/2016, que incluya informe con programación. 2) Informe del Subdepartamento de Caminos Básicos a diciembre 2016, con los medios de verificación son los Informes Técnicos de Inspección que contiene datos relevantes de las maquinarias y vehículos inspeccionados como: patentes, siglas, estado mecánico, fotografías dicho informe técnico es enviado por Oficio conductor del jefe del Depto. Maquinarias al Subdirector de Mantenimiento, quien los envía a su vez a	Este compromiso está sujeto a que el Decreto que asigna los recursos para proyectos nuevos 2016, actualmente en trámite, sea aprobado en su integridad, en caso de aprobación parcial del monto, el cumplimiento será también parcial. En atención a que el número de contratos y caminos es elevado y partiendo del supuesto que existe una correlación directa entre avance físico y avance financiero, esta medición en el caso de contratos se realizará a través de la inversión ejecutada, parámetro que es objetivo y		
1	Subdirección de Mantenimiento	Inspección Técnica Maquinarias y vehículos.	(N° de Maquinarias y vehículos inspeccionados / 750 maquinarias y vehículos de Vialidad)*100	Porcentaje de Inspección Técnica Mecánica de Maquinarias y vehículos de Vialidad	753	750			716,00	757,00			94,58%	100%	95%	10%	10,00%	El período de medición del indicador contempla desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015. En indicador se aplica a las Direcciones Regionales y Nivel Central de la Dirección de Vialidad.	El objetivo del indicador tiene como finalidad verificar en terreno, el Estado mecánico operacional de las maquinarias y vehículos de los parques Regionales que se utilizan en la Conservación de Caminos por Administración Directa, lo que reside en la disponibilidad, confiabilidad, productividad y vida útil de los equipos.		
1	Subdirección de Mantenimiento	Revisión de Estudios de Ingeniería.	(Sumatoria de días hábiles utilizados en revisar los Estudios de Ingeniería) / (Número total de solicitudes de revisión recibidas en el período de evaluación.)	Tiempo promedio en elaboración de informes técnicos de revisión de estudios de ingeniería.	929	142			1.263,00	163,00			774,85%	8	97%	10%	10,00%	Fecha en que se recepciona la solicitud de revisión de los estudios de Ingeniería en el Departamento de Seguridad Vial y que queda reflejada en el Sistema de Seguimiento de Documentos. Fecha de respuesta de los oficios emanados del Departamento de Seguridad Vial y que queda reflejada en el Sistema de Seguimiento de Documentos.	El indicador dará cuenta del resultado de la revisión de documentos técnicos del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Una buena gestión de este indicador favorecerá directamente en los tiempos de respuesta de la División de Caminos y Obras viales, mejorando la productividad.		
1	Subdirección de Mantenimiento	Calibración Balanzas Estaciones de Pesaje	(Calibraciones de Balanzas Estaciones de Pesaje / 24)*100	Porcentaje de Calibración Balanzas Estaciones de Pesaje	10	10			24,00	24,00			100,00%	90%	111%	10%	10,00%	Oficio del Jefe Depto. de Pesaje al Subdirector de Mantenimiento al 30 de diciembre 2016 con Certificados de Calibración de Balanzas, emitidos por el Laboratorio de Calibración de Pesaje de la Dirección de Vialidad.	Esta Meta anual se refiere a la calibración de balanzas de pesaje de las estaciones de pesaje correspondientes a las Pistas de Lampa, Curacavi y El Monte en la Región Metropolitana, San Francisco de Mostaza en la Región de Libertador Bernardo O'Higgins y Las Angostas, Curall y Nodadue en la Región del Bío Bío, que en total suman 12 Estaciones. Se deben efectuar las calibraciones de acuerdo a procedimiento técnico del Laboratorio de Calibración de Pesaje de la Dirección de Vialidad, establecidos en la coordinación entre el Instituto Nacional de Normalización.		
1	Subdirección de Mantenimiento	Evaluación del Plan de Pesaje Móvil.	(N° de Regiones evaluadas respecto al avance del Plan de Mejoramiento de Gestión de Pesaje Cuatrimestral respecto al avance del Plan de Mejoramiento de Gestión de Pesaje Móvil en Regiones (despechadas dentro del plazo) / N° total de evaluaciones del Plan de Mejoramiento de Gestión de Pesaje Móvil en Regiones)*100	Porcentaje de Regiones Evaluadas Cuatrimestral respecto al avance del Plan de Mejoramiento de Gestión de Pesaje Móvil en Regiones	30	30			30,00	30,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	Oficio del Jefe Depto. de Pesaje a cada DRV ingresado en Oficina de Partes, con copia al Subdirector de Mantenimiento, con fecha tope: 30 de Junio y 28 de Octubre de 2016.	Plan Mejoramiento de Gestión Pesaje Móvil se desarrolla de todas las Regiones del país.		
1	Subdirección de Mantenimiento	Recaudadores plazas de Pesaje fiscalizados	(N° de recaudadores plazas de Pesaje fiscalizados / Número total de Recaudadores operativos en el mes)*100	Porcentaje de recaudadores plazas de Pesaje fiscalizados	718	1106			307,00	473,00			64,90%	64%	101%	10%	10,00%	Oficio mensual dentro de los primeros diez días del mes siguiente al fiscalizado del Jefe de la Unidad Nacional de Pesaje dirigido al Sr. Subdirector de Mantenimiento con antecedentes del resultado de la fiscalización, adjuntando informe de fiscalizadores	En plazas de pesaje a fiscalizar son las operadas directamente por la D.V. El objetivo es asegurar la fidelidad en el margen de ingresos de diversos fiscales por concepto de pago de pesaje Las plazas de pesaje Chamanda sector Queme - Cristo Redentor San Roque BMM= BMM/PR/PM-100 MM= Indicador Meta Mensual BMM= Porcentaje Resultado Fiscalización Recaudadores BMM= Porcentaje meta		
10	Total Subdirección de Mantenimiento																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Subdirección de Obras	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera actual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	70	90			66,00	78,00			84,62%	70%		13%	12,50%	1) Programa firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establezca que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluya: 1) Planilla de programación del subíndice 31 del mes de enero del año 2016, enviada por correo electrónico a DIRPLAN a más tardar el 31 de marzo de 2016 para su validación (mediante correo electrónico con planilla adjunta), incluyendo para las licitaciones programadas los grupos de trabajo y lo que no se licita aunque tenga fecha de licitación programada. Para el caso de APP, se incluye	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato es definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de barriada, nombre DI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas con respecto a parte de la planilla de validación. 2. Esta meta aplica a nivel nacional a los Servicios: División General de Aguas, de Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Arquitecturas y Ampuertos. Año t enero a noviembre 2016. Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando: 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación final. 2. Si el objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto considera su adjudicación, avances físicos y financieros, aumentos de plazo y/o de montos, Garantías, etc. hasta su liquidación final. 3. Periodo medición comienza desde el 01 de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, División de Infraestructura Vial Urbana y		
1	Subdirección de Obras	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t en un plazo menor o igual a 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero del año t) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la fecha de publicación de las licitaciones en un plazo menor o igual a 61 días corridos desde la fecha programada en la planilla de enero del año 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			162,00	225,00			72,00%	30%		13%	12,50%	1) Planilla de programación del subíndice 31 del mes de enero del año 2016, enviada por correo electrónico a DIRPLAN a más tardar el 31 de marzo de 2016 para su validación (mediante correo electrónico con planilla adjunta), incluyendo para las licitaciones programadas los grupos de trabajo y lo que no se licita aunque tenga fecha de licitación programada. Para el caso de APP, se incluye			
1	Subdirección de Obras	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial) * 100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	4495	4598			97,80%				97,80%	95%		25%	25,00%	* Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.			
1	Subdirección de Obras	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación) * 100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	2	3			8,00	12,00			66,67%	88%		13%	9,80%	* Informe Final a más tardar el 15 de diciembre del resultado de la gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Subdirección de Obras	Porcentaje de licitaciones con informe de adjudicación con <= de 10 días hábiles	Porcentaje (N° Licitaciones con informe de adjudicación con <= de 10 días hábiles / Total Licitaciones de obras interurbanas y puentes con aperturas económicas) * 100	Licitaciones con informe de adjudicación con <= de 10 días hábiles	16	16			11,70	13,00			90,00%	95%		13%	12,50%	Informe emitido el 30 de noviembre del Subdirector de Obras y enviado al Director Nacional de Vialidad de las licitaciones con apertura económica. Anexo * Contratos con Aperturas Económicas * Informe de adjudicación * acta de apertura económica	Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estudios de Pre inversión Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se encuentran al Reglamento de Contratos de Consultorías (D1 48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 1. Para la Subdirección de Obras deberán liquidar las licitaciones de Obras Interurbanas y Puentes. El periodo de medición de este indicador es del 01 de enero al 30 octubre. Para efecto de esta medición los 10 días hábiles se contarán desde la fecha del acta de apertura económica hasta la fecha del informe de adjudicación. Situaciones externas a la Subdirección de Obras, serán informadas por medio de oficio Ord. del Subdirector al Director de Vialidad para su gestión. Esta meta aplica a los Servicios de Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Arquitecturas y Ampuertos. Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde el 01/01/2015 al 30/09/16. 2. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del ROP y Título X del RCTC, los que contrasten con el Campo de Trabajo del Título X del RCTC. Excluye contratos con el Campo de Trabajo del Título X del RCTC.		
1	Subdirección de Obras	Contratistas y Consultores calificados	(N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido) * 100	Porcentaje de Contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registros	169	212			475,00	788,00			60,28%	70%		13%	10,76%	Unidad de contratos de obras y consultorías terminados en el periodo en medición y que incluye la calificación informada por el Servicio al Registro. Este listado será emitido por el Registro de Contratistas y Consultores, definiendo éste el Universo a considerar en la medición.			
1	Subdirección de Obras	Auditorías de Calidad a los Contratos de Obra, administrados por el Nivel Central	(N° de Auditorías realizadas con hallazgos cerrados / N° de Contratos de Obra debidamente Adjudicados con plan de Calidad con un desarrollo físico >= a 10%)	Auditorías de Calidad a los Contratos de Obra,	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			8,00							0,00%		Informe de Auditoría de Calidad dirigido a Inspector Fiscal y Oficina de Verificación del Cierre de hallazgos por parte del Inspector Fiscal			
1	Subdirección de Obras	Contratación de un ensayo por cada Área de Geotecnia, Afollado y Hormigón en los Laboratorios Regionales y LNV	Promedio de las tres Áreas de (N° de laboratorios que entregan los ensayos/ N° Total de Laboratorios Viales considerados) * 100	Contratación de ensayos en los Laboratorios Viales Regionales y LNV.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			165,00	210,00			78,57%	70%		13%	12,50%	Certificado de Ensayo de cada Laboratorio			
8	Total Subdirección de Obras																	95,57%			

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	5727	5382			5.039,00	5.256,00			95,87%	94%	100%	10%	10,00%	Reportes mensuales de pagos obtenidos desde SICOF, enviados mensualmente por DCyF a los Servicios.	Incremento	Esta meta aplica a los Servicios SCP, DGA, DRPLAN, FISCALIA, DCyF, DA, DAP, DCH, DOP y DV. El alcance nivel central o nacional lo define cada Servicio. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en el Departamento de Contabilidad de la DCyF acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. El plazo se mide a partir de la recepción del documento tributario en el MOP.	
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	6446	8545			5.768,00	7.970,00			72,37%	50%	145%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (N), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en el mes de febrero del año siguiente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el mes de febrero del año siguiente.	Incremento	El cumplimiento por sobre lo programado se explica por el reforzamiento de los lineamientos y las acciones iniciadas el año 2015, poniendo especial énfasis en la extensión en el plazo exigido en que los cometidos	
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Gestión presupuestaria de iniciativas de inversión	(N° proyectos con RS con solicitud de financiamiento dentro del plazo / N° total de proyectos con RS según nómina informada por Oficina de Subdirección de Presupuesto y Finanzas)*100	Porcentaje de proyectos RS con solicitud de financiamiento dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles	8	8			1,00	1,00			100,00%	96%	104%	25%	25,00%	1. Nómina de proyectos que estarán afectos a esta meta, la cual se informará por Oficina al Subdirector de Presupuesto y Finanzas el 20 de enero 2016. 2. Informe de avance bimensual elaborado por el Departamento de Gestión Presupuestaria de Inversiones el día 10 de cada mes, el cual se entregará al Subdirector.	Incremento	1. Se considera que un proyecto es factible de identificar en solicitud de decreto, una vez que cuenta con fecha de recomendación con RS o bien con aprobación especial para casos de excepción (OT especial proyectos de prioridad Presidencial y gubernamental, aprobación de SIGRHS, etc.). 2. Se considera que un proyecto es factible de identificar en solicitud de decreto, una vez que cuenta con fecha de recomendación con RS o bien con aprobación especial para casos de excepción (OT especial proyectos de prioridad Presidencial y gubernamental, aprobación de SIGRHS, etc.). 3. El objetivo es disminuir los espacios de almacenamiento para estos fines y tener fácil acceso a la documentación de este proceso licitatorio por cualquier usuario. 4. El periodo de medición del indicador del 01 enero al 31 de noviembre. 5. No afecta a otros departamentos o unidades. 6. Trabajo interno del departamento para que se cumpla con la provisión de unidad de almacenamiento para estos efectos. 7. La duración del informe final.	
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Digitalización de documentos provenientes de procesos de licitaciones de Obras y Consultorías	(Número de licitaciones de Obras y Consultorías digitalizadas / N° total licitaciones de obras y consultorías) * 100	Porcentaje de licitaciones de Obras y Consultorías digitalizadas	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			27,00	50,00			54,00%	50%	108%	25%	25,00%	El medio de verificación tendrá directa relación con la fórmula de cálculo. 1.- Informe preliminar con plan de digitalización, en marzo del año t. 2.- Informe final de licitaciones digitalizadas hasta noviembre del año t.	Incremento	1.- El objetivo es disminuir los espacios de almacenamiento para estos fines y tener fácil acceso a la documentación de este proceso licitatorio por cualquier usuario. 2.- El periodo de medición del indicador del 01 enero al 31 de noviembre. 3.- No afecta a otros departamentos o unidades. 4.- Trabajo interno del departamento para que se cumpla con la provisión de unidad de almacenamiento para estos efectos. 5. La duración del informe final.	
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Adquisiciones ingresadas al Portal Mercado público en el plazo establecido	(N° solicitudes de compra ingresadas al Portal dentro del plazo / total de solicitudes de adquisiciones recibidas (E entre 100 y 1.000 UTM))*100	Porcentaje de solicitudes de compra que fueron ingresadas en el Portal dentro del Plazo	36	36			36,00	38,00			94,74%	95%	100%	20%	20,00%	Planilla de seguimiento de las solicitudes de compra, donde consta la identificación de la solicitud, la fecha de recepción de ella, el respectivo ID de la licitación y la fecha de publicación de la licitación en el portal. Esta planilla se actualizará mensualmente.	Incremento	1.- El plazo máximo de la Meta es de 12 días hábiles. 2.- Se refiere a las adquisiciones vía licitación pública desde 100 a 1.000 UTM (identificadas como LE). 3.- El plazo considera las etapas de recepción de la solicitud, ingreso al registro de adquisiciones, derivación al ejecutivo de compra, gestión con el cliente interno en la preparación y visto bueno de las bases de licitación, firma con atribuciones y tramitación en la oficina de partes y publicación en el Portal.	
1	Subdirección de Presupuesto y Finanzas	Actividades Sistema de Seguridad de Información	(N° de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información /N° total actividades comprometidas por el equipo relacionada al Sistema de Seguridad de Información año t)*100	Porcentajes de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			50,00	50,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1.- Programa Inicial de Actividad firmado por el encargado del equipo en donde se establecerá los productos esperados a entregar. 2.- Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar los productos esperados.	Incremento	El objetivo de la meta es fortalecer las actividades el PMS Sistema de Seguridad de Información. El equipo deberá programar las actividades a las que les corresponden llevar y que se encuentran contempladas en el marco de controles declarados en el año 2016. El programa podrá ser modificado por causas internas y/o externas al Servicio.	
6	Total Subdirección de Presupuesto y Finanzas																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Avance Implementación de la Estrategia de Recursos Humanos	Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo año t	100	0			100%				100,00%	89%	112%	20%	20,00%	1. Plan de Trabajo 2014-2017 actualizado (si corresponde) y Programas de Trabajo año 2016, acordados entre cada Servicio y la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría a más tardar el 12 de enero de 2016, y las actualizaciones que posteriormente correspondan. 2. La División de Recursos Humanos elaborará los informes de avance semestral		Esta meta aplica a los Servicios SOP, DOP, DGA, DV, DCH, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DOP y FISCALIA. A continuación se detalla el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. El objetivo es consolidar una gestión de personas, cuyas políticas, procesos y prácticas estén directamente vinculados con los objetivos de negocio. 2. La estructura del Plan de Trabajo 2014-2017, contempla un Programa de Trabajo para cada año, con definición de metas, indicadores, acciones, planes, resultados esperados y fecha de entrega. 3. Este indicador aplica a los Servicios: COOP, COOP, DGA, DIRPLAN, FISCALIA, DCF, DA, DAP, DOP y DV.	
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Gestión Administrativa de Licencias Médicas	N° de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata gestionadas en el Sistema de RR.HH/N° de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata recibidas en el periodo*100	Porcentaje de LM gestionadas en sistema de RR.HH	937	1240			3.328,00	4.784,00			69,57%	45%	155%	15%	15,00%	Informe Resumen Trimestral de Gestión Administrativa de Licencias Médicas		1. Se entenderán por "Gestionadas" aquellas licencias médicas que hayan sido aceptadas, reducidas, rechazadas o ampliadas por la institución de salud con la respectiva modificación de estado en el Sistema de RR.HH. 2. Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema, ya sea a través de la emisión de resoluciones o de la emisión de resoluciones de la Dirección de Vialidad.	Esta meta de continuidad ha tenido ajustes durante la gestión del presente periodo, esta situación se ha traducido en resultados por sobre lo programado. Concretamente, se han evidenciado mejoras en la
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a DOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	6446	8545			5.768,00	7.870,00			72,37%	56%	145%	15%	15,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenidos desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establezca el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en el sistema de gestión de la Dirección de Vialidad.		1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DIRPLAN, DOP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NL). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas por cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el sistema de gestión de la Dirección de Vialidad.	El cumplimiento por sobre lo programado se explica por el reforzamiento de los lineamientos y las acciones iniciadas el año 2015, poniendo especial énfasis en la extensión en el plazo exigido en que los cometidos
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Diagnóstico de Inspecciones, Campamentos Operativos y Casas de Huéspedes	(N° de Informes de diagnósticos de inspecciones, campamentos operativos y casas de huéspedes elaborados en el periodo t / Total de inspecciones, campamentos operativos y casas de huéspedes programados a nivel nacional para el periodo t)*100	Diagnóstico de la Infraestructura de Inspecciones, Campamentos Operativos y Casas de Huéspedes	16	26			27,00	27,00			100,00%	100%	100%	15%	15,00%	1. Oficio del Depto. Bienes y Servicios al Subdirector de RRHH que informe universo de Inspecciones, Campamentos Operativos y Casas de Huéspedes a Nivel Nacional correspondiente al año 2016 a más tardar al 31 de marzo de 2016. 2. Informes de Diagnóstico de Infraestructura de Inspecciones, Campamentos Operativos y Casas de Huéspedes.		1.1) diagnóstico contempla todo aquel lugar donde permanecen funcionarios de la Dirección de Vialidad producto de actividades propias de fauna. 2.1) Informe de Diagnóstico contempla solo edificaciones donde permanecen funcionarios de la Dirección de Vialidad (independientemente de que el recinto tenga oficinas, direcciones provinciales, o acopio de material y/o maquinaria de fauna, etc.) 3.1) Informe de Diagnóstico incluye presupuesto estimativo y presupuesto de ejecución.	
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Capacitación de competencias conductuales mediante un programa modularizado	N° de funcionarios capacitados conforme a Diseño Programático elaborado en año t / Total de funcionarios programados [1] a capacitar conforme a Diseño Programático elaborado en año t*100.	Ejecución de programa de capacitación modularizado de competencias conductuales	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3,00	6,00			50,00%	30%	167%	10%	10,00%	1. Diseño programático de objetivos y contenidos para modularizar la capacitación de competencias conductuales enviada mediante oficio del Subdirector de RRHH y Adm. al Director Nacional de Vialidad, a más tardar al 31 de marzo del año t. 2. Resoluciones que aprueban o autorizan las capacitaciones.		1) El universo de funcionarios a capacitar se compondrá de aquellos a quienes se les detectó brechas en sus competencias conductuales conforme a su perfil de cargo y que a la fecha de inicio de las capacitaciones se mantengan en sus respectivos cargos evaluados. Si alguno de los participantes es desvinculado o cambia de funciones, el universo estará constituido por los funcionarios que permanecen en el grupo focalizado. 2) El grupo evaluado en el año 2015 corresponde a jefaturas de la Dirección Nacional de Vialidad y a jefaturas de las direcciones provinciales de Vialidad.	Durante este periodo, se ejecutó por primera vez proyecto de Modularización que contempló la participación de jefaturas del Laboratorio Nacional de Vialidad y del Laboratorio de Pesaje. Dada la dificultad de agenda
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Seguimiento a contraindicados y pendientes por estudio adicional por Programa Preventivo Ocupacional	(N° de funcionarios contraindicados y pendientes por estudio adicional con seguimiento / Total de funcionarios contraindicados y pendientes por estudio adicional del Programa Preventivo Ocupacional)*100	Porcentaje de seguimiento realizado en Programa Preventivo Ocupacional 2016	3	5			21,00	21,00			100,00%	59%	182%	15%	15,00%	1. Nómina de contraindicados y pendientes por estudio adicional del Programa Preventivo Ocupacional 2016 al 30 de noviembre. 2. Informe final confeccionado por la UPS con las acciones de seguimiento realizadas por cada funcionario contraindicado y pendiente por estudio adicional, enviado al Subdirector de RRHH y Administración con		1) El primer día de seguimiento se inicia al momento de recibir el certificado de aptitud laboral. "Se entenderá por acciones de seguimiento lo siguiente: A. Certificado de aptitud laboral ACHS firmado por funcionarios contraindicados y/o pendientes por estudio adicional. B. Procedimiento para levantamiento de restricciones u observaciones médicas del programa preventivo ocupacional. C. Ficha subsecuente a informe sobre funcionamiento.	El sobrecumplimiento presentado se debió a que el número de funcionarios contraindicados y pendientes por estudio adicional permitió realizar una correcta gestión de las acciones de seguimiento
1	Subdirección de RR.HH y Administración	Actividades Sistema de Seguridad de Información	(N° de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información /N° total actividades comprometidas por el equipo relacionada al Sistema de Seguridad de Información año t)*100	Porcentajes de actividades realizadas correspondiente al Sistema de Seguridad de Información	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			4,50	5,00			90,00%	100%	90%	10%	9,00%	1.- Programa Inicial de Actividad firmado por el encargado del equipo en donde se establecen los productos esperados a entregar. 2.- Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar los productos esperados. 3.- Informe final emitido por el Encargado al 31 de diciembre del año (t) y en donde se establece los productos cumplidos.		El objetivo de la meta es fortalecer las actividades del PMS Sistema de Seguridad de Información. El equipo deberá programar las actividades a las que le corresponden llevar y que se encuentran contempladas en el marco de controles declarados en el año 2016. El programa podrá ser modificado por causas internas y/o externas al Servicio. El informe deberá contener cuadros resúmenes y antecedentes repetita iuris.	
7	Total Subdirección de RR.HH y Administración																99,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución - Tránsito anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	15	20			10,00	11,00			90,91%	70%	130%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestor de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado del Beneficiario de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones. 3. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCAL, DOP, DAP y DGA. 4. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DPE se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medidora a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 5. Para el año 2016 se considerarán los viciatos por pendientes que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el equipo de la Dirección de Vialidad.	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Documento B1 Iniciativa de Inversión Nuevas a DIPRES, en el año 2016. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCAL, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DPE se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medidora a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viciatos por pendientes que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el equipo de la Dirección de Vialidad.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Iniciativas de inversión	([a/b]*0.25 + [(c/d)*0.75])*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	2	6	7	7	4,00	10,00	5	6	72,50%	60%	120,83%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viciatos obtenido desde Sistema de RREH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en:	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Documento B1 Iniciativa de Inversión Nuevas a DIPRES, en el año 2016. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCAL, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DPE se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medidora a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viciatos por pendientes que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el equipo de la Dirección de Vialidad.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Generación oportuna de nómina de viciatos	(N° de viciatos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viciatos pagados en el periodo) * 100	Porcentaje de viciatos enviados en nómina a DOP y a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1.586,00	1.805,00			87,87%	30%	293%	10%	10,00%	1. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en:	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Documento B1 Iniciativa de Inversión Nuevas a DIPRES, en el año 2016. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCAL, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DPE se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medidora a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viciatos por pendientes que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el equipo de la Dirección de Vialidad.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial) * 100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			95,49%				95,49%	95%	101%	10%	10,00%	1. Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite al Grado Cumplimiento del Centro de Gestión. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en:	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Documento B1 Iniciativa de Inversión Nuevas a DIPRES, en el año 2016. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCAL, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DPE se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medidora a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viciatos por pendientes que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el equipo de la Dirección de Vialidad.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Estado de Pago (SUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/ N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación) * 100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	114	118			115,00	117,00			98,29%	97%	101%	15%	15,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación) * 100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	6	7			4,00	4,00			100,00%	85%	118%	10%	10,00%	1. Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de la gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en:	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento / indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento / indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	98,00%				100,0%				100,00%	90%	111%	15%	15,00%	1. Subscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos, firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado. 3. Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 4. Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Acciones de Control de Calidad de Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t)) * 100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional	96	110			12,00	12,00			100,00%	95%	105%	10%	10,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2. Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional) * 100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	5	12			6,00	6,00			100,00%	95%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá la Participación ciudadana. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t) del Resultado de las Participación ciudadana, firmado el encargado del equipo.	Se aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se validó con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será complementado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas en la nota 5. Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de Iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: ser N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	El sobrecumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
9	Resto Equipo Regional-Dirección de Vialidad Tarapacá																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	1953617	1043595			1.936.906,00	1.580.000,00			122,59%	100%	123%	10%	10,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			95,09%				95,09%	89%	112%	10%	10,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DIV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%	90%	20%	18,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DIV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camión debido a la destrucción producida por los vehículos de carga. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión, modificaciones que deben constar.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			4,00	4,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a excepción.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,8%				99,81%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 3) El registro de operación se realiza en el sistema de Vialidad.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.053,00	2.073,00			99,04%	80%	124%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Referido a la gestión de las transacciones por suministro de combustibles Gasolina y/o Petróleo, dentro de un plazo de 30 días corridos, plazo que comienza a regir desde el momento de efectuarse la transacción y no desde el momento de facturación.	1) Medir la gestión en el proceso de registros de los datos relacionados con las transacciones asociadas a Combustible en las diversas modalidades, entre la Dirección de Vialidad y la empresa Proveedora. 2) El periodo de Medición comprenderá entre los meses de Mayo a Noviembre del año t. 3) Referido a la gestión de las transacciones por suministro de combustibles Gasolina y/o Petróleo, dentro de un plazo de 30 días corridos, plazo que comienza a regir desde el momento de efectuarse la transacción y no desde el momento de facturación.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	95,00%				100,0%				100,00%	90%	111%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	15	15			16,00	16,00			100,00%	100%	100%	20%	20,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionarán las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Tarapacá																98,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	7	10			12,00	13,00			92,31%	70%	132%	10%	10,00%	1) Nominia proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Central Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planeación de Inversiones.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, monto, presupuesto para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente definición: a) Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el período 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Sistema para B1 (Ingresos y egresos) cuando a DIPRES se envía un		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Iniciativas de inversión	(a/b)*0,25 + (c/d)*0,75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	5	10	7	8	4,00	6,00	5	5	91,67%	60%	153%	10%	10,00%				
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a COFOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			569,00	1.020,00			57,75%	30%	192%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (1), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se elabora en el sistema de SIBRI.	El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, COFOP, DAP, DOP, FISCALIA, DEP-AN, COFOP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel nacional (NC) y para la DGA, COFOP y DAP se medirá a nivel nacional (NC). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas pagos cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el sistema de SIBRI de la Dirección de Vialidad.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora. Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			98,37%				98,37%	99%	104%	10%	10,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Control de Gestión.			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	96	97			95,00	102,00			93,14%	97%	96%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Período de medición considera desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.I.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Globales Mixtos y Conservación de Centros Básicos (Indice con Recursoamiento Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de pago 7045 y 7046.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	2	2			7,20	8,00			90,00%	89%	106%	10%	10,00%	+ Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				85,4%				85,39%	90%	95%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Este meta aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el área División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estados de Prevención Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.1 46) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (1))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	50	50			48,00	50,00			96,00%	99%	101%	10%	10,00%	1) Programa firmado mas tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a mas tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de los etapas de un proyecto que se aplicaba dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamentos y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a mas tardar el 30 de noviembre del año.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	7	8			8,00	9,00			88,89%	99%	94%	10%	9,36%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de los etapas de un proyecto que se aplicaba dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamentos y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a mas tardar el 30 de noviembre del año.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta	Actividades de Fiscalización Ambiental	(Actividades de fiscalización ambiental realizadas/Actividades de fiscalización ambiental subprogramadas para el año (1))*100	Porcentaje de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el año, respecto de las actividades subprogramadas	6	8			2,00	3,00			66,67%	100%	67%	10%	6,67%	1) Resolución Emitida del año (1) en donde se establece el o los compromisos por el equipo. 2) Oficio mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente encomienda las actividades de fiscalización a la región. 3) Informe general del resultado de las actividades de fiscalizaciones del	1) Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde la forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y realización de la normas, condiciones y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental y reportar la potencial sancionatoria respecto de los incumplimientos de estas, las acciones de la Superintendencia y los organismos subprogramados, para objeto de ejecutar las actividades de fiscalización ambiental programadas y subprogramadas, debiendo someter su actualización establecido en la Resolución Exento.		
10	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Antiofagasta																96,02%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa /Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	3041084	2147000			2.867.908,00	2.746.904,00			104,41%	100%	100%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			96,25%				96,25%	89%	100%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	1.- El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMN y en el conocimiento de todas las regiones. 2.- El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3.- El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%	90%	10%	9,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camión debido a la destrucción producida por los vehículos de carga. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			5,00	5,00			100,00%	99%	100%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a excepción.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en este rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,6%				99,59%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de operación se debe de tener al día.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3.241,00	3.259,00			99,45%	80%	124%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que justifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de operación se debe de tener al día.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	95,00%				90,0%				90,00%	90%	100%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	194	186			175,00	180,00			97,22%	100%	97%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo, en el momento al equipo define.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Antofagasta															99,00%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre coreo indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numeral efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numeral efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación n	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >125%)	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	7	10			12,00	12,00			100,00%	70%		143%	10%	100,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencial inicial) que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio emitido por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, para incluir: 1. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del SI a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones. 3. Reporte mensual de vialitos obtenido desde Sistema de Vialitos y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 4. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se genera en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 5. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DAP, DAP-PCOP, PISCALIA, DIFUN, DOP y DGA. 6. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 7. Para el año 2016 se considerará los vialitos pagados que ingresan a contar el 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Contratación de Vialidad, en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 8. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 9. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 10. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Incremento	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato está definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: RIF a equivalente (RIF paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones iniciales correspondientes a partir de la entrega de la meta. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del SI a DIPRES, según nota 5. 3. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones. 4. Reporte mensual de vialitos obtenido desde Sistema de Vialitos y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 5. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se genera en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 6. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DAP, DAP-PCOP, PISCALIA, DIFUN, DOP y DGA. 7. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 8. Para el año 2016 se considerará los vialitos pagados que ingresan a contar el 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Contratación de Vialidad, en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 9. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 10. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 11. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	El sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Iniciativas de inversión	(a/(b*0.25 + (c/d)*0.75))*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	7	8	7	7	4,00	10,00	9	9	85,00%	60%		142%	10%	100,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones. 2. Reporte mensual de vialitos obtenido desde Sistema de Vialitos y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 3. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se genera en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 4. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DAP, DAP-PCOP, PISCALIA, DIFUN, DOP y DGA. 5. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 6. Para el año 2016 se considerará los vialitos pagados que ingresan a contar el 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Contratación de Vialidad, en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 7. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 8. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 9. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Incremento	Esta meta aplica a los Servicios: DAP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a= N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del severo (RS) al momento del envío del SI a DIPRES. b= N° total de iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el presupuesto de inversión para el año 2016. c= El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DAP, DAP-PCOP, PISCALIA, DIFUN, DOP y DGA. d= El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. e. Para el año 2016 se considerará los vialitos pagados que ingresan a contar el 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Contratación de Vialidad, en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. f. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. g. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. h. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). i) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	El sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Generación oportuna de nómina de vialitos	(N° de vialitos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comento "N° total de vialitos pagados en el periodo")*100	Porcentaje de vialitos enviados en nómina a más tardar un día antes del inicio del comento	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1.059,00	1.579,00			67,07%	38%		224%	10%	100,00%	1. Reporte mensual de vialitos obtenido desde Sistema de Vialitos y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se genera en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 3. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DAP, DAP-PCOP, PISCALIA, DIFUN, DOP y DGA. 4. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 5. Para el año 2016 se considerará los vialitos pagados que ingresan a contar el 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Contratación de Vialidad, en un periodo de 30 días corridos siguientes al envío del SI a DIPRES. 6. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 7. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 8. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Incremento	Esta meta aplica a los Servicios: DAP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			88,74%				88,74%	99%		93%	10%	9,34%	1. Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Contrato de Gestión. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Incremento	Este indicador mide el cumplimiento de los contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC). El objetivo de este indicador es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Estado de Pago (SUPC)	(N° de Estados de Pago formulado por SUPC, firmados y fechados, de contratos de Conservación" / Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SUPC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	122	122			124,00	124,00			100,00%	97%		103%	10%	100,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al jefe del Departamento de Conservación de la JSM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). 2) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Incremento	Este indicador mide el cumplimiento de los contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC). El objetivo de este indicador es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	1	3			2,00	4,00			50,00%	89%		59%	10%	5,89%	1. Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Incremento	Este indicador mide el cumplimiento de los contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC). El objetivo de este indicador es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto conlleva su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, Cancelación, etc. hasta su liquidación. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Inversión, Planificación de Inversión y Vial Urbana y a. Para el año 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1), de los contratos que pertenecen a la Meta SUPC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUPC (SPSUPC). b) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Cumplimiento de indicadores prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a los indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a los indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	93,80%				90,00%				90,00%	99%		100%	10%	100,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Equipo (a) regional y firmado por encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Incremento	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de valores indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año t. 3. El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en trabajos de las etapas de proyectos que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar la participación de la personal del Laboratorio de Control de Calidad, encuadrados así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4. Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	101	101			94,50	105,00			90,00%	99%		95%	10%	100,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Incremento	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en trabajos de las etapas de proyectos que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar la participación de la personal del Laboratorio de Control de Calidad, encuadrados así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4. Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programadas por el equipo regional)*100	participación ciudadana	15	15			6,00	6,00			100,00%	99%		105%	10%	100,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio.	Incremento	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en trabajos de las etapas de proyectos que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar la participación de la personal del Laboratorio de Control de Calidad, encuadrados así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4. Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama	Actividades de Fiscalización Ambiental	(Actividades de fiscalización ambiental realizadas/Actividades de fiscalización ambiental subprogramadas para el año t)*100	Porcentaje de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el año, respecto de las actividades subprogramadas	6	6			1,00	1,00			100,00%	100%		100%	10%	100,00%	1) Resolución Exenta del año (t) en donde se establece el o los compromisos por el equipo. 2) Oficio mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente encomienda las actividades de fiscalización a la región. 3) Informe general del resultado de las actividades de fiscalización del	Incremento	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en trabajos de las etapas de proyectos que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar la participación de la personal del Laboratorio de Control de Calidad, encuadrados así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4. Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.	
10	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Atacama																95,22%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Atacama	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa/Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	4918103	2273002			3.964.804,00	2.887.000,00			137,33%	100%		20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los recursos asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 9 Base Erenco del Servicio El gasito efectivo se regulará con el balance de cierre del BGV con corte al 31 de diciembre.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Atacama	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			95,76%				95,76%	89%		20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DIV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Atacama	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			81,35%	100,00%			90,68%	100%		10%	9,07%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación de cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva de los servicios debido a la destrucción producida por los vehículos de carga. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidos en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Estos valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes, según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define como el Plan de Mejoramiento de Pesaje, mediante lo que se define		

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	11	14			12,00	13,00			92,31%	70%	132%	10%	10,00%	1) Nominia proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencial inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre, que incluye el envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 3) Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, DCL, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente definición: a) Para el periodo de inversión nueva sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de Iniciativas de Inversión Nueva con RATE en respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Sistema para el área regional y centralizada a DIPRES que no se		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Iniciativas de inversión	((a/b)*0.25 + (c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	5	7		8	4,00	9,00	5	5	86,11%	60%	144%	10%	10,00%	1) Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones 2) Reporte mensual de vialistas contenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 3) Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se elabora en	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de Iniciativas de Inversión Nueva con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Sistema para el área regional y centralizada a DIPRES que no se	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a DOPJ a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1.392,00	2.060,00			67,57%	30%	225%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialistas contenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se elabora en	Este meta aplica a los Servicios: DA, DOPJ, DAP, DOPJ, DOPJ, DOPJ y DOPJ. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DOPJ, DOPJ y DOPJ se medirá a nivel nacional (N°). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DOPJ, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas por cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de medición.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,91%				99,91%	99%	105%	10%	10,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	179	179			214,00	215,00			99,53%	97%	103%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Aplicación de medición considerando desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.L.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Global Mixto y Conservación de Caminos Rápidos (antes con Rescate Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de la meta 2016 y los		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	7	11			15,00	16,00			93,75%	89%	110%	10%	10,00%	+ Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de la gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	95,00%				81,00%				81,00%	90%	90%	10%	9,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado	1. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación de Obras de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el área División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estudios de Prevención Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.L. 46) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	24	24			28,00	28,00			100,00%	99%	105%	15%	15,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	5	5			8,00	8,00			100,00%	99%	105%	15%	15,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	1. Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestional, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a participar.		
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Coquimbo																99,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	3156916	1937002			3.000.018,00	2.534.011,00			118,39%	100%	100%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El dato efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			94,12%				94,12%	89%	100%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y es de conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%	100%	10%	9,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación de cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva de los servicios debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 3. Las Horas de los cuatrimestres serán definidos en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del año del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3,00	3,00			100,00%	99%	100%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial ejecutivamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollan en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la participación ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				100,00%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 3. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjeta Prepag) * T.C.T. (Petróleo - Tarjeta Crédito) 2. El registro de operación se realiza en el sistema de datos.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3.500,00	3.572,00			97,98%	80%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjeta Prepag) * T.C.T. (Petróleo - Tarjeta Crédito) 2. El registro de operación se realiza en el sistema de datos.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	90,00%				83,70%				83,70%	90%	100%	10%	9,30%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	48	160			120,00	120,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Coquimbo															98,30%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Formula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numarador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numarador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	12	14			12,00	16,00			75,00%	70%	107%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, más tarde el 31 de octubre, que indique:	Se cumple	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se detallan el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumida por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPR (equivalente BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, considerando a nivel de subproyecto.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Iniciativas de inversión	(a/b)*0.25 + (c/d)*0.75*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	6	10		8	9,00	15,00	12	12	90,00%	73%	123%	10%	10,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Clasificación de Inversiones.	Se cumple	Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DPRES. b) N° total de iniciativas de inversión nuevas incluidas en el universo B1. c) Inicialmente excluidas de la meta BPR (equivalente BIP paralelo o de fantasía).	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.819,00	3.547,00			79,48%	30%	265%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el nivel Control a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se obtendrá en el sistema de este indicador del Sistema Administración de Contratos. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por comités que incien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo de vigencia de la Dirección de Vialidad.	Se cumple	El sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016. Este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			89,55%				89,55%	99%	94%	10%	9,43%	* Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.	Se cumple		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pagos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación	270	271			203,00	203,00			100,00%	97%	103%	15%	15,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPSRUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	Se cumple		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	16	17			33,00	35,00			94,29%	89%	111%	10%	10,00%	* Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Se cumple	Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirector de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Resultados de Inversión Urbana y Obras de Ingeniería Urbana y que se encuentran al Regimen de Contratos de Consultoría (D-5.48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				96,00%				96,00%	90%	107%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgo firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y medidas.	Se cumple	1. Para la Subdirección de Obras deberá liquidar los Contratos de Obras Urbanas y conservación bajo la Meta. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 2. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y entre está definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 3. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de febrero.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Acciones de Control de Calidad de Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional	62	68			67,00	51,00			131,37%	99%	138%	15%	15,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicialmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tarde el 30 de junio. 3) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicialmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio.	Se cumple	2) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable de otro control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar sustancialmente la presencia de Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 3) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 01 de enero y a más tardar el 30 de diciembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana	23	33			6,00	6,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicialmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	Se cumple	El sobrecumplimiento al programa de trabajo se debe básicamente al número reducido de obras y proyectos de ingeniería licitados durante el periodo de control. Esta situación permitió un mejor y mayor	
9	Resto Equipos Regional-Dirección de Vialidad Valparaíso																99.43%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa/Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	3995905	3404015			4.582.687,00	4.074.053,00			112,48%	100%	120%	15%	15,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El dato efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			92,24%				92,24%	89%	120%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DNV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al Indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y es el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Plan Mejoramiento de Gestión de la Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			100,00%	100,00%			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	• Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva de los sistemas debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			11,00	11,00			100,00%	99%	120%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial ejecutado para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollan en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestor, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la participación ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,7%				99,74%	100%	120%	15%	15,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) • El registro de operación por el de la Empresa al 15 de diciembre del año (t).		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3.824,00	3.826,00			99,95%	80%	120%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) • El registro de operación por el de la Empresa al 15 de diciembre del año (t).	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	95,00%				95,00%				95,00%	90%	120%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	32	36			42,00	36,00			116,67%	100%	117%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo, en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Valparaíso															100,00%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	17	18			21,00	25,00			84,00%	70%	120%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Central Gestión de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente fecha: 2. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 3. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Iniciativas de inversión	(a/b)*0,25 + (c/d)*0,75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	10	17		13	7,00	19,00	11	11	84,21%	73%	115%	10%	10,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Sistema para B1 Ingresos y egresos convalidados a DIPRES a más tardar		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DOPJ a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1.839,00	3.430,00			53,62%	30%	179%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (1), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se digitaliza en	El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOPJ, DAP, DOPJ, TRSICAL, DOPJ-A, DOPJ-F, DOPJ-G. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DOPJ, DOPJ-F y se medirá a nivel nacional (N). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DOPJ, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cometidos que inciden a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados por el Estado. Este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			97,70%				97,70%	99%	103%	10%	10,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado de Cumplimiento del Control de Gestión.	1. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto considera su adjudicación, licitación, firma y ejecución, su ejecución de plan y los montos, Garantías, etc. hasta su liquidación final. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año 1 al 30 de noviembre del año 1. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Obras y Mantenimiento		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	195	195			182,00	182,00			100,00%	97%	103%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Periodo de medición considero desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.I.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Globales Múltiples y Conservación de Centros Básicos (Indice con Recursoamiento Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de pago SFUC válidos.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	10	10			8,00	8,00			100,00%	89%	118%	10%	10,00%	+ Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el Área División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estados de Pre inversión Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.I. 46) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1	90,00%				84,33%				84,33%	90%	94%	10%	9,37%	1) Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación de obras.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (1))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	41	41			69,00	70,00			98,57%	99%	104%	10%	10,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que se aplicaba dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamentos y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año 1.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	5	5			6,00	6,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participación ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año	1) Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Subdirección Regional a participar.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins	Actividades de Fiscalización Ambiental	(Actividades de fiscalización ambiental realizadas /Actividades de fiscalización ambiental subprogramadas para el año 1)*100	Porcentaje de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el año, respecto de las actividades subprogramadas	2	2			2,00	2,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1) Resolución Lenta del año (1) en donde se establece el o los compromisos por el equipo. 2) Oficio mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente encomienda las actividades de fiscalización a la región. 3) Informe general del resultado de las actividades de fiscalizaciones del	1) Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde la forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de la normativa, condiciones y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental y generar la potencial sancionatoria respecto de los incumplimientos de estas, las fiscalizaciones de la superintendencia y los organismos subprogramados, para objeto de ejecutar las actividades de fiscalización ambiental programadas y subprogramadas, debiendo someter su actualización a la Superintendencia de la Resolución Exento.		
10	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad O'Higgins																99,37%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa /Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	1174001	2348001			3.155.977,00	2.965.003,00			106,44%	100%		15%	15,000%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado de equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es regular los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establecido el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			92,61%				92,61%	89%		15%	15,000%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (1)	1	1			90,00%	100,00%			95,00%	100%		10%	10,000%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camino debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 3) Las Horas de los cuatrimestres serán definidos en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3,00	3,00			100,00%	99%		10%	10,000%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año 1.	Se aplicará oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional de Vialidad.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador lógico: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,9%				99,92%	100%		10%	10,000%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año 1 del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional. * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referida a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 95, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3.433,00	3.555,00			96,57%	80%		10%	10,000%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año 1 del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año 1.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1	95,00%				85,50%				85,50%	90%		10%	10,000%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año 1.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	15	21			70,30	90,00			78,00%	100%		10%	7,800%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (1) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año 1 al 30 de noviembre del año (1). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Como el sistema no es necesario el sistema de control.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins	Sistema de Información Georeferencial de la red vial de la sexta región.	N° de comunas atendidas con instalación del Programa Google earth en PC, de files correspondientes Municipios/Total archivos (KMZ) de la red vial y apoyo en la instalación de estos archivos en los 33 Municipios de la región.	Porcentaje de municipios en donde se instalará los archivos kmz de la Red Vial de la Sexta Región.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			25,00	33,00			75,76%	80%		10%	10,000%	Oficio emitido por la Municipalidad con grado de satisfacción.	1. El objetivo de este indicador es que los Municipios cuenten con la información de las rutas de la red vial administrada por la Dirección Regional de Vialidad Sexta Región, para ser visualizadas en el programa Google Earth. 2. Instalará a lo menos en un PC de la comuna la instalación con archivos (kmz) de la Red Vial de la Sexta Región. 3. Periodo de medición considera desde 02.01.2016 al 30.11.2016.	Ante la necesidad de parte de esta Dirección de Vialidad Sexta Región de que todas las municipalidades contarán con la información sobre las nomenclaturas de caminos para poder mantener un lenguaje en	
9	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad O'Higgins																97,80%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	11	15			13,00	17,00			76,47%	70%	109%	15%	15,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 15 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, más tarde el 31 de octubre, que indique:	=====	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se jerarquiza el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumida por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPR (equivalente BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones a más tardar el 31 de octubre, que indique:	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Iniciativas de inversión	(a/b)*0.25 + (c/d)*0.75*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	7	10		8	7,00	9,00	7	7	94,44%	60%	157%	10%	10,00%	1. Oficio o Memorándum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorándum entregado por el Departamento Clasificación de Inversiones.	=====	Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el universo. c) Inicialmente excluidas. d) Inicialmente incluidas.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a DOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			4.278,00	5.674,00			75,40%	30%	251%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el nivel Central a todos los Escargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se obtendrá en el sistema de métricas. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas por cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016. Nota: el 30 de noviembre de 2016 que hayan sido pagados los vialistas por el servicio de la Dirección de Vialidad.	=====	El sobrecumplimiento se debe al ser una indicador nuevo para el 2016. Este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Datos por Contratos del ámbito vía ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vía ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vía)*100	Promedio Contratos del ámbito vía ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			96,93%				96,93%	95%	104%	15%	15,00%	• Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.	=====		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	298	325			253,00	254,00			99,61%	97%	103%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDMA, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPSRUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	=====		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	16	21			19,00	22,00			86,36%	89%	102%	10%	10,00%	• Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo.	=====	Este indicador aplica a la Dirección de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estados de Pago Inversión Urbana y los Estados de Gestión Urbana y que se encuentran al Reglamento de Contratos de Consultoría (D-5 48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				89,76%				89,76%	90%	100%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	=====	1. Para la Subdirección de Obras deberán liquidar los Contratos de Obras Laborales con presupuesto bajo la modalidad de obra pública. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional	20	22			15,00	30,00			50,00%	99%	53%	10%	5,26%	1) Programa firmado más tarde el 15 de abril del año(t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	=====	Este indicador aplica a la Dirección de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estados de Pago Inversión Urbana y los Estados de Gestión Urbana y que se encuentran al Reglamento de Contratos de Consultoría (D-5 48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana	11	15			8,00	12,00			66,67%	95%	70%	10%	7,02%	1) Programa firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	=====	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable tanto control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar la participación ciudadana en los controles de calidad, encuestadores al terminal con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 del mes de febrero del año. 3) Se aplicará oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestional, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentren en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación generados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a acciones.	
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Maule																92,28%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa/Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	374375	2672807			4.677.025,00	3.310.009,00			141,30%	100%		15%	15,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El apoyo a través de un documento establecido el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del DCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			94,18%				94,18%	89%		20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMV, firmado por el DNV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al Indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMV y es de conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año t. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMV y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Plan Mejoramiento de Gestión de la Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	100,00%			95,00%	100%		10%	10,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva de servicios debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 2) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del año del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			8,00	8,00			100,00%	99%		15%	15,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	El objetivo de este indicador es fomentar la participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional de Vialidad.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				100,00%	100%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional. * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 2. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6.573,00	6.894,00			95,34%	80%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	95,00%				90,00%				90,00%	90%		10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	36	38			25,00	25,00			100,00%	100%		10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Cuenta el mismo, en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Maule															100,00%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento <75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad BioBio	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	18	21			25,00	31,00			80,65%	70%	115%	10%	100,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia oficial y que incluye las exclusiones de tipo Informe. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestor de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el encargado del equipo a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato es definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: B1 y equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando los indicadores excluidos, conformados a partir de la siguiente información: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el encargado del equipo a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5.	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (B), al momento del envío del B1 a DIPRES. N° de total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el presupuesto de inversión autorizado a DIPRES para el año 2016.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad BioBio	Iniciativas de inversión	(A/B)*0.25 + (C/D)*(0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	5	10		10	12,00	12,00		9	100,00%	60%	167%	10%	100,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el encargado del equipo a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5.	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (B), al momento del envío del B1 a DIPRES. N° de total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el presupuesto de inversión autorizado a DIPRES para el año 2016.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad BioBio	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a DCPV a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.144,00	4.124,00			51,99%	30%	173%	10%	100,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenido desde Sistema de SRVH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en el siguiente formato:	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (B), al momento del envío del B1 a DIPRES. N° de total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el presupuesto de inversión autorizado a DIPRES para el año 2016.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad BioBio	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			89,55%				89,55%	99%	94%	10%	9,42%	1. Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en el siguiente formato:	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (B), al momento del envío del B1 a DIPRES. N° de total de Iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el presupuesto de inversión autorizado a DIPRES para el año 2016.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad BioBio	Estado de Pago (SUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago Formulado por SUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	312	312			313,00	315,00			99,37%	97%	102%	10%	100,00%	1. Periodo de medición consiste desde el 1 de Septiembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2. Contratos de Conservación son Contratos de Conservación incluidos en los BLP de Conservación de la Red Vial, Conservación Obra, Conservación Obras Minutas y Conservación Obras Menores (todas con financiamiento Nacional). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que formaron parte de la meta 2015 y de los contratos que formaron parte de la meta 2016 y de los contratos que formaron parte de la meta 2017 y de los contratos que formaron parte de la meta 2018 y de los contratos que formaron parte de la meta 2019 y de los contratos que formaron parte de la meta 2020 y de los contratos que formaron parte de la meta 2021 y de los contratos que formaron parte de la meta 2022 y de los contratos que formaron parte de la meta 2023 y de los contratos que formaron parte de la meta 2024 y de los contratos que formaron parte de la meta 2025 y de los contratos que formaron parte de la meta 2026 y de los contratos que formaron parte de la meta 2027 y de los contratos que formaron parte de la meta 2028 y de los contratos que formaron parte de la meta 2029 y de los contratos que formaron parte de la meta 2030 y de los contratos que formaron parte de la meta 2031 y de los contratos que formaron parte de la meta 2032 y de los contratos que formaron parte de la meta 2033 y de los contratos que formaron parte de la meta 2034 y de los contratos que formaron parte de la meta 2035 y de los contratos que formaron parte de la meta 2036 y de los contratos que formaron parte de la meta 2037 y de los contratos que formaron parte de la meta 2038 y de los contratos que formaron parte de la meta 2039 y de los contratos que formaron parte de la meta 2040 y de los contratos que formaron parte de la meta 2041 y de los contratos que formaron parte de la meta 2042 y de los contratos que formaron parte de la meta 2043 y de los contratos que formaron parte de la meta 2044 y de los contratos que formaron parte de la meta 2045 y de los contratos que formaron parte de la meta 2046 y de los contratos que formaron parte de la meta 2047 y de los contratos que formaron parte de la meta 2048 y de los contratos que formaron parte de la meta 2049 y de los contratos que formaron parte de la meta 2050 y de los contratos que formaron parte de la meta 2051 y de los contratos que formaron parte de la meta 2052 y de los contratos que formaron parte de la meta 2053 y de los contratos que formaron parte de la meta 2054 y de los contratos que formaron parte de la meta 2055 y de los contratos que formaron parte de la meta 2056 y de los contratos que formaron parte de la meta 2057 y de los contratos que formaron parte de la meta 2058 y de los contratos que formaron parte de la meta 2059 y de los contratos que formaron parte de la meta 2060 y de los contratos que formaron parte de la meta 2061 y de los contratos que formaron parte de la meta 2062 y de los contratos que formaron parte de la meta 2063 y de los contratos que formaron parte de la meta 2064 y de los contratos que formaron parte de la meta 2065 y de los contratos que formaron parte de la meta 2066 y de los contratos que formaron parte de la meta 2067 y de los contratos que formaron parte de la meta 2068 y de los contratos que formaron parte de la meta 2069 y de los contratos que formaron parte de la meta 2070 y de los contratos que formaron parte de la meta 2071 y de los contratos que formaron parte de la meta 2072 y de los contratos que formaron parte de la meta 2073 y de los contratos que formaron parte de la meta 2074 y de los contratos que formaron parte de la meta 2075 y de los contratos que formaron parte de la meta 2076 y de los contratos que formaron parte de la meta 2077 y de los contratos que formaron parte de la meta 2078 y de los contratos que formaron parte de la meta 2079 y de los contratos que formaron parte de la meta 2080 y de los contratos que formaron parte de la meta 2081 y de los contratos que formaron parte de la meta 2082 y de los contratos que formaron parte de la meta 2083 y de los contratos que formaron parte de la meta 2084 y de los contratos que formaron parte de la meta 2085 y de los contratos que formaron parte de la meta 2086 y de los contratos que formaron parte			

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	6733364	4123021			7.041.442,00	4.916.024,00			143,23%	100%	100%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, esto se determina del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El dato efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			97,29%				97,29%	89%	100%	10%	10,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			100,00%	100,00%			100,00%	100%	100%	20%	20,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camión debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 3. Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del año del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión. El resultado corresponde al indicador N°5.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			16,00	16,00			100,00%	99%	100%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. El resultado corresponde al indicador N°5.	El objetivo de este indicador es fomentar la participación ciudadana, que se desarrollen en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Administración de Vialidad. El resultado corresponde al indicador N°5.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,9%				99,94%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) El resultado corresponde al indicador N°5.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6.842,00	6.880,00			99,45%	80%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) El resultado corresponde al indicador N°5.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	99,40%				88,75%				88,75%	90%	99%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado. El resultado corresponde al indicador N°5.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	120	120			126,00	140,00			90,00%	100%	90%	10%	9,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6).	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. El resultado corresponde al indicador N°5.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Biobío																99,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Formula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numarador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numarador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	20	26			18,00	24,00			75,00%	70%	107%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad, más tarde el 31 de octubre, que indique:	Se cumple	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se detallan el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumida por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPR (equivalente BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, considerando a nivel de cada proyecto.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Iniciativas de inversión	(a/b)*0.25 + (c/d)*0.75*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	7	14		19	10,00	24,00		10	78,60%	73%	108%	20%	20,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Clasificación de Inversiones	Se cumple	Esta meta aplica a los Servicios MOP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Exclusiones de los Componentes de la Formula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DPRES. b) N° total de iniciativas de inversión nuevas incluidas en el presupuesto. c) Inicialmente excluido de la meta.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			8.904,00	11.200,00			79,50%	30%	265%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el nivel Control a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se obtendrá en: a) Objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, en tener la información disponible cada mes una muestra representativa tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto consiste su adjudicación, avances físicos y financieros, aumento de plazo y/o montos, garantías, etc. hasta su liquidación final. 3. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t. 4. Este indicador se aplica para la Subdirección de Obras, División de Inversión, División de Infraestructura Vial Urbana y a:	Se cumple	El sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016. Este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora. Este indicador es de continuidad	
	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			98,47%				98,47%	99%	104%			* Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.	Se cumple		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SFUC, firmados y fechados, de Contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pagos Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación	387	391			400,00	400,00			100,00%	97%	103%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPSRUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	Se cumple		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	0	30			27,00	30,00			90,00%	89%	106%	10%	10,00%	* Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Se cumple	Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Buzos de Inversión Urbana y los Buzos de Ingeniería Urbana y que se encuentran al Regimen de Contratos de Consultoría (D-5.48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Cumplimiento de indicadores prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				89,36%				89,36%	90%	99%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgo firmado a más tardar el 31 de marzo, por el Encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Se cumple	1. Para la Subdirección de Obras deberá liquidar los Contratos de Obras Urbanas y conservación bajo su responsabilidad. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 2. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y entre está definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 3. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 noviembre del año t.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Acciones de Control de Calidad de Laboratorio	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional	30	30			20,00	20,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa firmado más tarde el 15 de abril del año(t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tarde el 30 de junio.	Se cumple	2) Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Buzos de Inversión Urbana y los Buzos de Ingeniería Urbana y que se encuentran al Regimen de Contratos de Consultoría (D-5.48) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana	19	20			23,00	23,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	3) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año t.	Se cumple	1. Para la Subdirección de Obras deberá liquidar los Contratos de Obras Urbanas y conservación bajo su responsabilidad. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 2. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y entre está definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 3. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 noviembre del año t.	
9	Real. Estado Regional-Dirección de Vialidad La Araucanía																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa /Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	7295404	5774014			8.145.703,00	6.444.032,00			126,41%	100%	126%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por Encargado de equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	Incremento	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establezca el código bip y el dinero establecido, entre se disminuya del Anexo 3 tiene Enero del Servicio El gasto efectivo se repaldará con el balance de cierre del COTF que corre al 31 de diciembre.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físico de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			91,07%				91,07%	89%	107%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado por el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CACI Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEM, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado correspondiente al Indicador N°5.	Incremento	1.- El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEM y es de conocimiento de todos los regios. 2.- El periodo de medición se considerará desde el 1 de enero al 30 de noviembre del año. 3.- El resultado es el dato obtenido del Sistema FEM y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (1)	1	1			90,00%	100,00%			95,00%	100%	95%	10%	10,00%	• Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación de cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil Cuatrimestre 2016 y Acta del Reunión Plan Mejoramiento de Gestión del Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	Incremento	1. Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes, según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión, modificaciones que deben contar con la aprobación de la Comisión Técnica.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programada por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			4,00	4,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecieron las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar la participación ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe final al 15 de diciembre del año.	Incremento	1) Se aplicará opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo señale el Manual de Participación Ciudadana, elaborado del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la participación ciudadana.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Conciliación del Suministro de Combustibles en Pesos	Dato (Operador lógico: %) (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%)	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				100,00%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año (1) del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. • F.C.T. (Período - Tarjetas Crédito) • El programa de aplicación de los datos de Pesaje y/o de validación.	Incremento	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estos montos en el sistema. 1. Referida a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (A) correspondiente a las modalidades: - Opción electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) - F.C.T. (Período - Tarjetas Crédito) 2. El programa de aplicación de los datos de Pesaje y/o de validación.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			7.697,00	9.228,00			83,41%	80%	104%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año (1) del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. 1) Referido a la gestión de las transacciones por suministro de combustibles Gasolina y/o Petróleo, dentro de un plazo de 30 días corridos, plazo que comienza a regir desde el momento de efectuando la transacción y/o desde el momento en que se aplica a los equipos regionales y de conservación.	Incremento	1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tarde en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 noviembre del año.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Cumplimiento de indicadores prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento de indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1	100,00%				82,14%				82,14%	90%	91%	10%	9,13%	1. Sustracción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado el año 1.	Incremento	1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tarde en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 noviembre del año.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	4	4			40,00	40,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (1) del resultado de las inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	Incremento	1. En el programa se definirá de prioridad para el control, a los permisos otorgados por el regimón y cubre todos los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá las más relevantes. 2. Como resultado final de las inspecciones se elaborará un informe.	
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Validad La Araucanía																99,13%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	19	25			22,00	27,00			81,48%	70%	116%	10%	10,00%	1) Nominar proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre, que incluya: 1. Oficio o Memorándum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorándum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, monto, presupuesto para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente definición: a) Meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de inversión Nuevas con RATE no respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Sistema para el área o servicios MCP en el BIPRES que no son		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Iniciativas de inversión	((b1/b)*0.25 + (c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	9	12		15	16	11,00	15,00	7	8	83,96%	60%	140%	10%	10,00%			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a COFOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			929,00	1.780,00			52,19%	30%	174%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se digitaliza en	1. El indicador 2016 aplica a los servicios: DA, COFOP, DAP, DOP, TRSICAL, DESPAL, COFOP y DCA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DCA, COFOP y DCA se medirá a nivel nacional (N°). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DCA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas por cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el sistema de pago de la Dirección de Vialidad.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora. Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,55%				99,55%	99%	105%	10%	10,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Control de Gestión.			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	379	379			425,00	425,00			100,00%	97%	103%	20%	20,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Aplicación de medición consolidada desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.L.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Globales Mixto y Conservación de Caminos Básicos (Indios con Rescateamiento Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de la meta 2016 y los que		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	20	26			30,00	31,00			96,77%	89%	114%	10%	10,00%	+ Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de la gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	94,00%				99,50%				99,50%	90%	111%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) Regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado	1. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación de Obras de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el área División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estudios de Prevención Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.1.46) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	93	96			93,00	96,00			96,88%	99%	102%	10%	10,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que se aplicará dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	15	16			16,00	16,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	1. Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a participar.		
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Lagos																100,00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa /Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	6467797	4425014			5.811.228,00	5.146.002,00			112,93%	100%		20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El apoyo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			92,88%				92,88%	89%		10%	10,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DIV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al indicador N°5.	1.- El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2.- El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3.- El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%		10%	9,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DIV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del participativo ciudadana, que se desarrollan en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la participación ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6,00	6,00			100,00%	99%		20%	20,00%	1) Programa inicial firmado a mas tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a mas tardar el 30 de junio. El 31 Informe Final al 15 de diciembre del	Se aplicaran oportunamente todos aquellos mecanismos de participativo ciudadana, que se desarrollan en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la participación ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,1%				100,06%	100%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. El 31 Informe Final al 15 de diciembre del	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6.316,00	7.057,00			89,50%	80%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	94,00%				95,00%				95,00%	90%		10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	40	45			42,00	42,00			100,00%	100%		10%	10,00%	1) Programa firmado a mas tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del al 30 de noviembre del año (t) 2. Se inspeccionaran las autorizaciones que otorgue la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Cuenta el mismo, en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Lagos															99,00%					

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	11	15			10,00	17,00			58,82%	70%		84%	10%	8,40%	1) Nominar proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Central Gestión de la Dirección de Vialidad, a más tardar el 31 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones.	Esta meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, monto, presupuesto para el año, considerando las exclusiones señaladas con respecto a la meta de inversión. 2. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 3. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE en respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Sistema para B1 Inversión comprometida cuando a DIPRES se le envía.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Iniciativas de inversión	(a/b)*0,25 + (c/d)*0,75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	0	0	0	0	6,00	11,00	7	7	88,64%	60%		148%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenidos desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (1), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se entregará en el sistema de SIBRI.	Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a) N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. b) N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Sistema para B1 Inversión comprometida cuando a DIPRES se le envía.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			520,00	1.018,00			51,08%	30%		170%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de viáticos contenidos desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (1), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se entregará en el sistema de SIBRI.	El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOPR, TRSICAL, DOPRA, DOPR y DOP. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DOP, DOPR y DOPR se medirá a nivel nacional (NC). En el caso de la medición a nivel nacional de la DOP, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos pagados cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el sistema de SIBRI.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Datos por Contratos del ámbito via ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito via ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito via)*100	Promedio Contratos del ámbito via ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			98,66%				98,66%	99%		104%	10%	10,00%	• Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Control de Gestión.	1. El objetivo de este indicador del Sistema Administración de Contratos, es tener la información disponible cada mes en una misma herramienta tecnológica, durante el ciclo de vida que tiene el contrato. Esto considera su adjudicación, licitación, firma y ejecución, su ejecución de plan y los montos, Garantías, etc. hasta su liquidación final. 2. Periodo medición considero desde el 01 de diciembre del año 1 al 30 de noviembre del año 1. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Obras.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	171	171			142,00	142,00			100,00%	97%		103%	10%	10,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDA, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	1) Periodo de medición considero desde el 1 de Diciembre del 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.I.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Global México y Conservación de Caminos Rápidos (Indice con Recursoamiento Sectorial). 3) La Meta 2016, considero todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de pago 7045 y 7046.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	23	27			21,00	25,00			84,00%	89%		99%	10%	10,00%	• Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Este indicador aplica a la División de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estados de Pre inversión Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.1 46) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 2. Para la Subdirección de Obras deberá liquidar los Contratos de Obras Urbanas y/o subprogramas bajo los:	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año 1	100,00%				100,00%				100,00%	90%		111%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central a más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (1))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	118	120			122,00	124,00			98,39%	99%		104%	10%	10,00%	1) Programa firmado mas tardar el 15 de abril del año (1) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a mas tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que se aplicará dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamentos y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	7	7			17,00	17,00			100,00%	99%		105%	10%	10,00%	1) Resolución Leanta del año (1) en donde se establece el o los compromisos por el equipo. 2) Oficio mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente recomienda las actividades de fiscalización a la región. 3) Informe general del resultado de las actividades de fiscalizaciones del	1) Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Superintendencia a participar. 2) La Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde la forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de la normas, condiciones y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental y reportar la potencial sancionatoria respecto de los incumplimientos de estas, los indicadores de la Superintendencia y los organismos subprogramados, para objeto de ejecutar las actividades de fiscalización ambiental programadas y subprogramadas, debiendo someter su actualización establecido en la Resolución Exento.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén	Actividades de Fiscalización Ambiental	(Actividades de fiscalización ambiental realizadas / Actividades de fiscalización ambiental subprogramadas para el año 1)*100	Porcentaje de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el año, respecto de las actividades subprogramadas	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1,00	1,00			100,00%	100%		100%	10%	10,00%			
10	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Aysén																98,42%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa/Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	2591257	2076002			2.380.987,00	2.180.002,00			109,22%	100%		15%	15,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			91,87%				91,87%	89%		20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMN, firmado por el DIV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al Indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMN y es de conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año t. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Plan Mejoramiento de Gestión de la Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%		15%	13,50%	• Oficio del Departamento de Pesaje a DIV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Sesión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva de los servicios otorgados a la ciudadanía, que se desarrollan en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Participación Ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			8,00	8,00			100,00%	99%		10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollan en la región y para de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Participación Ciudadana.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				100,00%	100%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupon electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de operación se debe de tener al 15 de mayo.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			3.450,00	3.518,00			98,07%	80%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maguayarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupon electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de operación se debe de tener al 15 de mayo.	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				80,00%				80,00%	90%		10%	8,89%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	38	47			5,00	3,00			166,67%	100%		10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionarán las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo, en el momento al mes de febrero del año t.	Para poder determinar un volumen de inspecciones a fiscalizar de manera objetiva y transparente, en el Programa de Trabajo, se definieron criterios de determinación de cuales serían los permisos sujeto de	
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Aysén																97,39%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	9	11			14.00	18.00			77,78%	70%		10%	10.00%	1) Nominar proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre, que incluya: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre DNI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente definición: a) Meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el período 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Suministro B1 (Iniciativa o proyecto) enviado a DIPRES que no se		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Iniciativas de inversión	((b1/b)*0.25 + (c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	0	0	0	0	1.00	12.00	5	6	64,58%	60%		10%	10.00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones.	Este meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el período 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de Inversión Nuevas incluidas en el Suministro B1 (Iniciativa o proyecto) enviado a DIPRES que no se		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DOPJ a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			433.00	610.00			70,98%	30%		10%	10.00%	1. Reporte mensual de viáticos obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se discutirá en	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora. Este indicador es de continuidad		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			98,89%				98,89%	99%		10%	10.00%	* Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión.			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	106	106			103.00	103.00			100.00%	97%		15%	15.00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Período de medición considera desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.L.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Globales Mixtos y Conservación de Caminos Rápidos (todos con financiamiento Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de la meta SFUC y EPFUC.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	5	5			1.00	1.00			100.00%	89%		10%	10.00%	* Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100.00%				89,89%				89,89%	90%		10%	10.00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado	1. Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación de Obras de Infraestructura Vial Urbana, Subdirección de Obras y Equipos regionales. Para el área División de Infraestructura Vial Urbana solo aplica a los Estudios de Prevención Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana y que se enmarcan al Reglamento de Contratos de Consultoría (D.S. 461) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	159	160			66.00	70.00			94,29%	99%		15%	15.00%	1) Programa firmado mas tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a mas tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	6	7							99%	0%		10%	0.00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	1) Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a participar.		
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Magallanes																90.00%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	2164378	1740003			2.359.174,00	2.160.862,00			109,18%	100%		20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, esto se determina del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del DGV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			83,46%				83,46%	89%		20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DGV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	1.- El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2.- El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3.- El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			100,00%	100,00%			100,00%	100%		10%	10,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camión debido a la destrucción producida por los vehículos de carga. 3) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión, modificaciones que deben constar.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1,00	3,00			33,33%	99%		10%	3,51%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año (t).	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a excepción.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				99,98%	100%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Magallanías de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjeta Prepag) * T.C.T. (Petróleo - Tarjeta Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.673,00	2.683,00			99,63%	80%		10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Magallanías de la Subdirección Mantenimiento que justifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El registro de despacho por el día de entrega al cliente. 1) Medir la gestión en el proceso de registros de los datos relacionados con las transacciones asociadas a Combustible en las diversas modalidades, entre la Dirección de Vialidad y la empresa Proveedora. 2) El periodo de Medición comprenderá entre los meses de Mayo a Noviembre del año t. 3) Referido a la gestión de las transacciones por suministro de combustibles Gasolina y/o Petróleo, dentro de un plazo de 30 días corridos, plazo que comienza desde el momento de efectuarse la transacción y no desde el momento de facturación.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	90,00%				86,18%				86,18%	90%		10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	20	20			30,00	30,00			100,00%	100%		10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año t). 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Cuenta el mismo, en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Magallanes																93,51%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	9	12			11,00	14,00			78,57%	70%	112%	10%	10,00%	1) Nominar proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad a más tardar el 31 de octubre, que incluya: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla resumen por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BIP o equivalente BIP paralelo o de horizontal, nombre, DNI, monto programado para el año, considerando las exclusiones señaladas consecuentemente a partir de la siguiente definición: a) Meta aplica a los servicios MCP que la cantidad de iniciativas de inversión nuevas sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: en N° de iniciativas de inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (b), al momento del envío del B1 a DIPRES. en N° total de iniciativas de inversión Nuevas incluidas en el Sistema para el área correspondiente a DIPRES que no son		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Iniciativas de inversión	((b1/b)*0.25 + (c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	8	15		12	13,00	15,00		9	96,67%	60%	161%	10%	10,00%			El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.	Este indicador es de continuidad
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Generación oportuna de nómina de vialistas	(N° de vialistas individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialistas pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialistas enviados en nómina a DOPJ a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			350,00	407,00			87,96%	30%	293%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialistas obtenido desde Sistema de SIBRI y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento. Este reporte se discutirá en	1. El indicador 2016 aplica a los servicios: DA, DOP, DAP, DOPJ, TRSICAL, DOPJ, DOPJ y DOPJ. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DOPJ, DOPJ y DOPJ se medirá a nivel nacional (N°). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DOPJ, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los vialistas pagos cometidos que incidan a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el sistema de pago de la Dirección de Vialidad.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,73%				99,73%	99%	105%	10%	10,00%	+ Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Control de Gestión.			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pago formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/N° Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	211	218			111,00	111,00			100,00%	97%	103%	15%	15,00%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SDM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director	1) Aplicación de medición consolidada desde el 1 de Diciembre 2015 al 30 de Noviembre del año 2016. 2) Contratos de Conservación son: Contratos de Obras de Conservación incluidos en los B.L.P. de Conservación de la Red Vial, Conservación Global, Conservación Global Mixto y Conservación de Caminos Rápidos (antes con Rescate Sectorial). 3) La Meta 2016, considera todos los Estados de Pago formulados en el periodo descrito en el punto 1) de los contratos que ingresen a través de la meta 2016 y los que no.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Gestión para la Liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	28	34			9,90	11,00			90,00%	89%	106%	10%	10,00%	+ Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo			
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	87,50%				82,33%				82,33%	90%	91%	10%	9,15%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizada por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	33	34			31,00	31,00			100,00%	99%	105%	15%	15,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	1) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que se aplicará dicho control y/o materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar paulatinamente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 2) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	7	7			1,00	1,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial opcionalmente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	1. Se aplicarán opcionalmente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a participar.		
9	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Metropolitana																99,13%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	4201985	2990012			3.741.333,00	3.703.480,00			101,02%	100%	100%	30%	30,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado de equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			76,90%				76,90%	89%	90%	20%	18,09%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado corresponde al indicador 1 y 5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMN y es el conocimiento de todas las regiones. 2. El período de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%	90%	10%	9,00%	• Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación de cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del sistema debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidos en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del año del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes, según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión, modificaciones que difieren entre:		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6,00	6,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del	1) Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Administración Regional a participar. El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de medición se realiza en el mes de febrero.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en esta en Rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,9%				99,99%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de medición se realiza en el mes de febrero.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Comprobantes de despacho combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.320,00	2.320,00			100,00%	80%	125%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: • Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) • T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) 2. El registro de medición se realiza en el mes de febrero.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana	Cumplimiento de indicadores prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	93,40%				89,72%				89,72%	90%	100%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) Regional y firmado por encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El período de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año.	Este indicador es de continuidad	
7	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Metropolitana																97,09%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Indicador de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución / Financiera actual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	21	21			18,00	21,00			90,48%	70%	129%	10%	10,00%	1. Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 3. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Iniciativas de inversión	(a/b)*0.25 + ((c/d)*0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto inicial del 2017 del Servicio	8	13		14	8,00	19,00	10	10	85,53%	73%	117%	10%	10,00%	1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Generación oportuna de nómina de vialísticos	(N° de vialísticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialísticos pagados en el periodo) * 100	Porcentaje de vialísticos enviados en nómina a DOF y más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1.612,00	2.303,00			70,00%	30%	233%	10%	10,00%	1. Reporte mensual de vialísticos obtenido desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Escargados Regionales. 2. Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se eleva en el nivel central.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial) * 100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			89,46%				89,46%	99%	94%	10%	9,42%	1. Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Centro de Gestión. 2. Periodo medición considera desde el 01 de diciembre del año t-1 a 30 de noviembre del año t. 3. Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Ingresos, División de Infraestructura Vial Urbana y Vialidad.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Estado de Pago (SFUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SFUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación) / Total de Estados de Pago de Contratos Conservación * 100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SFUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	227	227			225,00	226,00			99,56%	97%	103%	10%	10,00%	1. Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la DMA, informando el N° de Estados de Pagos formulados, que pertenecen a la Meta SFUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SFUC (EPSFUC). 2) Oficio al 30 diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Gestión para la liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación) * 100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	13	17			20,00	21,00			95,24%	89%	112%	10%	10,00%	1. Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestiones de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Cumplimiento de indicadores prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	98,00%				76,40%				76,40%	90%	85%	10%	8,49%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Equipo (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y se valida.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	90	95			106,00	106,00			100,00%	99%	106%	15%	15,00%	1) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año(t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	12	12			12,00	12,00			100,00%	99%	106%	15%	15,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio.	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		
9	Resto Equipo Regional-Dirección de Vialidad Los Ríos																97,91%	1. Informe Final al 15 de diciembre del año	Se aplica a la Dirección de Vialidad. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será consensado por el equipo con la siguiente información: BIP a equivalente (BIP paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones excluidas, correspondiente a cada tipo de actividad. 2. Oficina enviada por el equipo al Área Control Gestión de la Dirección de Vialidad y más tardar el 11 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de incursiones de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento de Estadística de Inversiones.		

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa / Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	2214900	2461000			3.549.747,00	3.084.004,00			115,10%	100%	100%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa. El equipo a través de un documento establece el código bip y el dinero establecido, estos se determinan del Anexo 5 Base Enero del Servicio. El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del BOCV con corte al 31 de diciembre.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			85,50%				85,50%	89%	101%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMN, firmado por el DRV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables. El resultado corresponde al indicador N°5.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	92,90%			91,45%	100%	91%	10%	9,15%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Reunión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del camión debido a la destrucción producida por los vehículos de carga. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidos en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del Jefe del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión. El resultado corresponde al indicador N°5.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación Ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6,00	6,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones Ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial ejecutado para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. El resultado corresponde al indicador N°5.	Se aplicaran oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección Regional a excepción.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			100,0%				100,00%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) El resultado corresponde al indicador N°5.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.988,00	2.988,00			100,00%	80%	125%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional. El resultado corresponde al indicador N°5.	El objetivo de este indicador es conciliar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas en el sistema. 1. Referencia a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (E pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito) El resultado corresponde al indicador N°5.	El Sobrecumplimiento se debió al ser una indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	90,00%				97,75%				97,75%	90%	100%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) Regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del Equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.	Este indicador es de continuidad	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	4	4			13,00	12,00			108,33%	100%	108%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del al 30 de noviembre del año (t) 2. Se inspeccionan las autorizaciones que otorga la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Corte al mes de mayo, en el momento al equipo definió definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Los Ríos																99,15%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Cumplimiento programación	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución - Finanzas actual con respecto a su programación original / N° Total de proyectos del Reporte de programación base del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones	11	13			18,00	21,00			85,71%	70%		122%	10%	10,00%	1) Nomina proyecto firmado a más tardar el 31 de marzo del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecerá que identifica programación de referencia inicial y que incluye las exclusiones de tipo iniciales. 2) Oficio enviado por el equipo al Área Control Gestor de la Dirección de Vialidad a más tardar el 14 de octubre, que incluye: 1. Oficio o Memorandum entregado por el servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del B1 a DIPRES, con el listado de indicados de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según nota 5. 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planeación de Inversiones. 3. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 4. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 5. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
4	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Iniciativas de inversión	(a/b)*0.25 + (c/d)*(0.75)*100	Porcentaje de iniciativas de inversión nuevas con RATE RS al 31 de diciembre del 2016, a incluir en las solicitudes de Decreto Inicial del 2017 del Servicio	3	8			7,00	7,00	6	6	100,00%	60%		167%	10%	10,00%	1) Informe mensual de vialísticos obtenidos desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2) Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en...	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Generación oportuna de nómina de vialísticos	(N° de vialísticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de vialísticos pagados en el periodo)*100	Porcentaje de vialísticos enviados en nómina a DOP a más tardar un día antes del inicio del cometido	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			580,00	1.049,00			55,29%	30%		184%	10%	10,00%	1) Reporte mensual de vialísticos obtenidos desde Sistema de RRHH y enviado por el Nivel Central a todos los Encargados Regionales. 2) Reporte final firmado por encargado del Equipo a más tardar 15 diciembre del año (t), en donde se establece el grado de cumplimiento y este reporte se entregará en...	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	Este indicador es de continuidad
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	Promedio (N° de datos por Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC) / Total de datos por contratos del ámbito vial)*100	Promedio Contratos del ámbito vial ingresados y actualizados en el Sistema Administración de Contratos (SAC)	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			97,33%				97,33%	99%		102%	10%	10,00%	1) Certificado emitido por el Encargado del Sistema de Administración de Contratos a más tardar el 20 de diciembre que acredite el Grado Cumplimiento del Contrato de Gestión. 2) Este indicador rige para la Subdirección de Obras, División de Ingeniería, División de Infraestructura Vial Urbana y Subdivisión de Infraestructura Vial Urbana, Subdivisión de Obras y Equipos regionales. Para el caso División de Ingeniería Vial Urbana solo aplica a los Servicios de Ingeniería Urbana y/o Estudios de Ingeniería Urbana, que se encuentran al Reglamento de Contratos de Consultorías (D.S 484) y que se encuentran bajo su responsabilidad presupuestaria. 3. Para la Subdirección de Obras deberá liquidar las Consultas de Obras Urbanas y/o Interurbanas.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	El Sobre cumplimiento se debió al haber un indicador nuevo para el 2016 esto no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió una meta conservadora.
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Estado de Pago (SUC)	(N° de Estados de Pagos formulado por SUC, firmados y fechados, de contratos de Conservación/Total de Estados de Pago de Contratos Conservación)*100	Porcentaje de Estado de Pago formulado por SUC firmado y fechado, de contratos de Conservación.	111	111			36,00	90,00			40,00%	97%		41%	10%	4,12%	1) Certificado Regional mensual enviado por oficio o correo electrónico al Jefe del Departamento de Conservación de la SGM, informando el N° de Estados de Pago formulados, que pertenecen a la Meta SUC 2016 indicando si fueron emitidos o no a través del SUC (EPSUC). 2) Oficio al 30 de diciembre del año 2016 del Subdirector de Mantenimiento al Director.	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Gestión para la liquidación de Contratos	(N° de contratos gestionados para la liquidación / N° de contratos en proceso de liquidación)*100	Porcentaje de contratos gestionados para la liquidación	10	10			6,00	6,00			100,00%	89%		118%	10%	10,00%	1) Informe Final a más tardar el 15 diciembre del resultado de las gestión de las liquidaciones, firmado por el Encargado del Equipo	Este meta aplica a la Dirección de Vialidad a continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. La programación de los proyectos para el año 2016 se valida con una planilla sumatoria por Servicio cuyo formato será definido por el Área de Control de Gestión, el cual será completado por el equipo con la siguiente información: BPA o equivalente (BPA paralelo o de fantasía), nombre CI, monto programado para el año, considerando las exclusiones de tipo iniciales, con exclusión de la meta de inversión. Esta meta aplica a los Servicios MCP que la cantidad de indicados de inversión nuevos sea igual o superior a 25. Para el periodo 2016 este indicador aplica exclusivamente a la Dirección de Vialidad. Ser N° de Indicados de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: Ser N° de Indicados de Inversión Nuevas con RATE RS respecto del universo (U), al momento del envío del B1 a DIPRES. Ser N° total de Indicados de Inversión Nuevas indicados en el Presupuesto B1 (Inversión sumatoria) dividido a 2016, que sea 1. 1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DOP, FISCALIA, DOP, DAP y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DOP se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la mediana a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los valores por cantidad que inician a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento de indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	Suma de los ponderados del cumplimiento de indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	92,50%				100,00%				100,00%	99%		111%	10%	10,00%	1) Suspensión de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) en Prevención de Riesgos. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado. 3) Programa firmado más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 4) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año. 3) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable año contra año materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar sustancialmente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Acciones de Control de Calidad del Laboratorio.	(N° de Acciones de Control de calidad realizadas por el Laboratorio en relación al programa/Total de Acciones de Control de Calidad programadas por el Laboratorio Regional en el año (t))*100	Porcentaje de Acciones de Control de Calidad del laboratorio Regional	50	50			31,00	31,00			100,00%	99%		105%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establece las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio Regional. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Acciones de Control de Calidad del Laboratorio a más tardar el 30 de junio.	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año. 3) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable año contra año materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar sustancialmente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Participación ciudadana	(N° de participación ciudadana realizadas/Total de Participación ciudadana programados por el equipo regional)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas	5	5			9,00	16,00			56,25%	99%		59%	10%	5,92%	1) Programa firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo, en donde se establecerá las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las Participación ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año. 3) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable año contra año materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar sustancialmente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año.	
1	Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Actividades de Fiscalización Ambiental	(Actividades de fiscalización ambiental realizadas / Actividades de fiscalización ambiental subprogramadas para año t)*100	Porcentaje de actividades de fiscalización ambiental realizadas en el año, respecto de las actividades subprogramadas	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			1,00	1,00			100,00%	100%		100%	10%	10,00%	1) Resolución Central del año (t) en donde se establece el o los compromisos por el equipo. 2) Oficio mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente encomienda las actividades de fiscalización a la región. 3) Informe general del resultado de las actividades de fiscalizaciones del	Este meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos serán definidos por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de Febrero. 2. El periodo de medición es el 01 de enero al 30 noviembre del año. 3) El objetivo del indicador es mejorar el control de calidad en cualquiera de las etapas de un proyecto que sea aplicable año contra año materiales de la región, mejorar la coordinación inter departamental y aumentar sustancialmente la presencia del Laboratorio en los controles de calidad, encuadrándose así también con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. 4) Para efectos de la medición el trabajo deberá estar desarrollado entre el 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año.	
10	Total Equipo Regional-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota																90,04%				

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Dato A usado para estimar meta 2016	Dato B usado para estimar meta 2016	Dato C usado para estimar meta 2016	Dato D usado para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento o efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Notas y Supuestos	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Ejecución de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	(Total ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa/Total Recursos Financieros programados a la Administración Directa)*100	Porcentaje ejecutado de los Recursos Financieros asignados a la Administración Directa	1954766	865001			2.012.883,00	1.650.001,00			121,99%	100%	120%	20%	20,00%	1) Documento que identifique el Código Bip y el monto programado, firmado por el Encargado del equipo. 2) Informe que identifique el grado de Cumplimiento del Código Bip, firmado por el encargado del equipo.	El objetivo de este indicador es ejecutar los dineros asignados a la Administración Directa.	El equipo a través de un documento establece el código bip y el monto establecido, esto se determina del Anexo 5 Base Enero del Servicio El gasto efectivo se regulará con el balance de cierre del DCVI con corte al 31 de diciembre.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Cumplimiento Protocolo de C.A.D	Dato: promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	Promedio del Cumplimiento del Protocolo Regional de Conservación por Administración Directa	1	0			91,58%				91,58%	89%	108%	20%	20,00%	1. Protocolo de Acuerdo y/o modificación (Protocolo Anexo), el cual deberá estar firmado entre el Director Nacional de Vialidad y el Director Regional de Vialidad. 2. Informe de Indicadores de Gestión CAD Regional con corte al 30 de noviembre que se obtiene del Sistema FEMIN, firmado por el DNV y el Jefe de Conservación Regional. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.	1. El listado de operaciones protocolizables y la ponderación se encuentra definido internamente en el Sistema FEMIN y en el conocimiento de todas las regiones. 2. El periodo de medición se considerará desde el 1 de Enero al 30 de Noviembre del año 1. 3. El resultado es el dato obtenido del Sistema FEMIN y que es un promedio ponderado de los avances físicos de las operaciones de conservación protocolizables.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil	Promedio (Porcentaje efectivo del 1er cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil + Porcentaje efectivo del 2do cuatrimestral de las horas de Pesaje Móvil) (Nota 3)	Cumplimiento de las horas de los cuatrimestral del Pesaje Móvil del año (t)	1	1			90,00%	90,00%			90,00%	100%	90%	10%	9,00%	* Oficio del Departamento de Pesaje a DRV, referidos a resultados de la evaluación de cumplimiento de metas del PMG Pesaje Móvil I Cuatrimestre 2016 y Acta de Sesión Plan Mejoramiento de Gestión de las Plaza de Pesaje Móvil, en donde se establece la cantidad de hora programada y/o ejecutada.	El objetivo de este indicador es la mejoración preventiva del servicio debido a la destrucción producida por los vehículos de cargas. 1) Las Horas de los cuatrimestres serán definidas en las Actas del Seguimiento Cuatrimestral realizado entre Comisión Técnica y el Depto. de Pesaje Nacional a través del año del Depto. de Pesaje Nacional. Entre valores comprometidos pueden sufrir actualizaciones o ajustes según lo acuerde la Comisión Técnica del Plan de Mejoramiento de Gestión, modificaciones que deben constar.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Participación ciudadana de la Administración Directa	(N° de participación ciudadana realizadas de la Administración Directa/Total de Participación ciudadana de la Administración Directa programados por el equipo)*100	Porcentaje participación ciudadana realizadas de la Administración Directa	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			6,00	6,00			100,00%	99%	105%	10%	10,00%	1) Programa inicial firmado a más tardar el 15 de abril del año (t) por el encargado del equipo en donde se establecen las Participaciones ciudadanas. 2) Modificación al programa inicial oportunamente para ajustar las participaciones ciudadanas a más tardar el 30 de junio. 3) Informe Final al 15 de diciembre del año.	Se aplicarán oportunamente todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, que se desarrollen en la región y sean de carácter informativo, consultivo o gestionario, utilizando al menos una de las herramientas de participación, según lo define el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas, independiente de la etapa del ciclo de vida del proyecto que se encuentre en desarrollo, así como también todos aquellos eventos de participación convocados por otras autoridades, a los cuales sea invitada la Dirección de Vialidad.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Conciliación del Suministro de Combustibles en Peso	Dato (Operador Vógeno: % (si está dentro del rango Conciliación de los montos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad), 0 (si no está en este rango de 99,5% y 100,5%))	Conciliación de los montos pesos de las Transacciones del Suministro de Combustibles entre Empresa Proveedora y Vialidad	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			99,89%				99,77%	100%	100%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que certifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referida a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (B pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo	(N° de Comprobantes Despachos de Combustible dentro de plazo 30 días corridos/Total de Comprobantes Creados)*100	Porcentaje de comprobantes de despacho de combustible dentro del plazo 30 días corridos.	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016	No aplica por ser un indicador nuevo para el 2016			2.048,00	2.052,00			99,81%	80%	125%	10%	10,00%	Informe final a Noviembre emitido durante Diciembre del año t del Depto. Maquinarias de la Subdirección Mantenimiento que verifique el Cumplimiento del Equipo Regional.	El objetivo de este indicador es controlar modalidades de compra de combustible versus los registros de estas mismas por el sistema. 1. Referida a Conciliación de los montos (B) asociados a las transacciones por suministro de combustibles en valor monetario (B pesos), correspondientes a las modalidades: * Cupón electrónico (Gasolina 93, 95, 97 y Petróleo - Tarjetas Prepagas) * T.C.T. (Petróleo - Tarjetas Crédito)	El Sobrecumplimiento se debió al ser un indicador nuevo para el 2016 este no tenía ninguna medición en años anteriores y se eligió un meta conservadora.	
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Cumplimiento de indicadores de prevención de riesgos	Dato: suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t.	Suma de los ponderados del cumplimiento a indicadores de prevención de riesgo definidos en el Plan Anual de trabajo año t	100,00%				95,00%				95,00%	90%	106%	10%	10,00%	1. Suscripción de indicadores de gestión del Plan anual de Prevención de Riesgos firmado a más tardar el 31 de marzo, por el encargado del equipo y el Experto (a) regional. 2. Informe final emitido por el Experto (a) regional y firmado por el encargado del equipo, en donde se establece el grado de cumplimiento de los indicadores y validado.	Esta meta aplica a los equipos regionales y de conservación. 1. El objetivo es el fortalecimiento de la Gestión de Prevención de Riesgo, a través de la incorporación de varios indicadores y estos será definido por la Unidad de Prevención de Riesgo del Nivel Central más tardar en la primera quincena de febrero. 2. El periodo de medición es del 01 de enero al 30 de noviembre del año t.		
1	Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota	Inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión	(N° de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión/ Total de Autorización Programadas a ejecutar por la región)*100	Porcentaje de inspecciones realizadas a vehículos con autorización con sobrepeso y/o Sobredimensión en terreno	120	150			150,00	150,00			100,00%	100%	100%	10%	10,00%	1) Programa firmado a más tardar en marzo o ajustado en septiembre, por el encargado del equipo que indique la cantidad de inspecciones a realizar en terreno. 2) Informe al 20 de diciembre del año (t) del resultado de las Inspecciones, firmado por el Encargado del Equipo (Nota N°5 y 6)	1. El periodo de medición del indicador es del 01 de abril del año t al 30 de noviembre del año (t). 2. Se inspeccionarán las autorizaciones que otorgue la región y están podrán ser en el punto de inicio de la ruta o bien en la ruta. 3. En el programa se deberá dar prioridad para el control, a los permisos otorgados por la región y sobre todo los que requieren Estudio de Ruta y en el caso que no existieran en la región, el equipo definirá los más relevantes. Cuenta del mismo, en el momento al momento de definir.		
8	Total Equipo Conservación-Dirección de Vialidad Arica y Parinacota															99,00%					